

UNIVERSIDAD EL BOSQUE



**AUTORITARISMOS SUBNACIONALES Y DOMINIOS ELECTORALES EN LA
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO 2015 - 2019**

TRABAJO DE GRADO

NICOLÁS ESPITIA FLÓREZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

BOGOTÁ D.C.

2022-II

UNIVERSIDAD EL BOSQUE



**AUTORITARISMOS SUBNACIONALES Y DOMINIOS ELECTORALES EN LA
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO 2010 - 2015**

TRABAJO DE GRADO

NICOLÁS ESPITIA FLÓREZ

TUTOR: ANDRÉS FELIPE ORTEGA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

BOGOTÁ D.C.

INDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	iii
PREGUNTA	vii
OBJETIVOS	viii
Objetivo General	viii
Objetivos Específicos	viii
JUSTIFICACIÓN	viii
METODOLOGÍA	xii
Path dependence:	xiii
Process tracing:	xiv
CAPÍTULO 2: ESTADO DEL ARTE Y MARCO TEÓRICO	xv
MARCO TEÓRICO	xv
ESTADO DEL ARTE	xxi
CAPÍTULO 3: Análisis de los dominios electorales en Atlántico	xxxiii
Dinámicas Subnacionales para el dominio local	xxxvii
Los Char: un dominio local desde la segunda mitad del siglo XX	xxxviii
Permanencia bajo el amparo institucional y civil	xl
CONCLUSIONES	xlii
ANEXOS	xliv
REFERENCIAS	xlvi

INTRODUCCIÓN

Iniciar un debate sobre democracia subnacional implica tener una conciencia abierta sobre una serie de categorizaciones y características que puedan llegar a explicar ciertos fenómenos, el departamento del Atlántico (Colombia) ha venido presenciando una serie de fenómenos irregulares a nivel electoral, asociados en su mayoría a prácticas cuestionables como lo son el Clientelismo, las cuales han sido denominadas en la literatura como fenómenos asociados a dominios electorales Pino (2022) o autoritarismos subnacionales Gibson (2006). Tomando en cuenta lo anterior, el presente trabajo se plantea la interrogante ¿Cómo se han identificado las dinámicas correspondientes a la práctica de dominios electorales como componente de autoritarismos subnacionales en el departamento de Atlántico entre los años 2015-2019? Con el fin de explicar mediante la teoría las incidencias de estos fenómenos en las prácticas democráticas del departamento.

En Colombia se han venido presentando grandes retos, desde su consolidación como Estado, afrontando así problemas desde lo subnacional como la violencia, la corrupción, el narcotráfico, los cuales en la mayoría de los casos como lo señala López (1993) están fuertemente relacionados con intereses personales, de algunos grupos políticos, algunos grupos ilícitos y familias políticas que han propiciado una fractura democrática en el territorio colombiano, a su vez, el desarrollo de ciertas prácticas políticas antidemocráticas de la ciudadanía y las instituciones pueden explicarse retomando el argumento de López por su similitud con comportamientos provenientes del modelo de la colonización y el bipartidismo, como el “amiguismo”, el paternalismo y la dominación de las élites, constituyéndose en actitudes socialmente aceptadas en las formas de ejercer los liderazgos políticos. La precisión y claridad de estos conceptos, es determinante para la comprensión de fenómenos irregulares en la construcción democrática a lo largo del país.

Demostrando que en el papel todos los procesos democráticos y políticos están amparados por la Constitución Política, se han logrado identificar las falencias del sistema democrático y de las entidades de control, tal y como lo ha venido explorando la MOE (Misión de Observación electoral) en sus años trabajando en el país. La diversidad de estas prácticas

asociadas a delitos electorales, traen como consecuencia la normalización de las mismas entre la ciudadanía, buscando obtener una ventaja comparativa en el juego político como las alianzas de funcionarios públicos y empresas, con el fin de mantener un nivel de poder superior a los demás. Este fenómeno no termina por ser algo novedoso en el escenario local de Barranquilla y el departamento del Atlántico en general, por lo que se hace necesario precisar la profundidad del mismo para la contribución del debate político y la búsqueda de una posible erradicación del fenómeno.

En ese orden de ideas, se encuentra que el departamento del Atlántico debe implementar un sistema de seguimiento a sus acciones de incidencia democrática que permita medir con mayor precisión los impactos de las labores irregulares de estos grupos, a partir de indicadores verificables, pero además requiere un esfuerzo extra para implementar pedagogía en cultura democrática, además de intervención en medios de comunicación, acciones de incidencia en las decisiones institucionales, lo anterior tomando en cuenta que según el Consejo Nacional Electoral (CNE) para las elecciones locales del año 2018 decide contrastar el censo nacional del municipio de Soledad (Atlántico) debido a irregularidades con los votos, anulando así la inscripción fraudulenta de 13.954 ciudadanos(as) los cuales no habitaban el municipio, con el antecedente de que para el año 2015, el 58% de los señalados, provenían del Distrito de Barranquilla (El Heraldo, 2015).

Tomando en cuenta lo planteado anteriormente se aplicó un diseño de investigación cualitativo, basado en revisión documental aplicado a un estudio de caso, el cual se nutre por los datos de las elecciones locales recuperados de la base de datos de la Registraduría General de la Nación, en suma mediante la aplicación de la Teoría Fundamentada, la cual es proporcionada por la caracterización realizada por Edward Gibson y Juan Federico Pino, se realiza un análisis inductivo, el cual busca enmarcar el caso de Soledad Atlántico como un caso de dominio electoral, como componente de un posible autoritarismo subnacional. Para mérito de lo anterior el siguiente trabajo contiene tres grandes capítulos: En el primero de ellos, se presentará de manera preliminar el caso del departamento del Atlántico y la complejación del mismo, mediante aspectos generales como lo son los objetivos y la metodología en el segundo capítulo se hace un abordaje de todas las cuestiones prácticas y fundamentos teóricos que alimentan y contribuyen al debate desde la academia; en el tercer capítulo se presentarán los principales hallazgos, por último se presentarán las conclusiones.

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los autoritarismos subnacionales implican en la academia una categoría de exploración diversa para la exploración de los casos en el mundo, en la primera tendencia de estudios para esta problemática, por un lado, se pueden encontrar aquellos estudios que se realizan desde un foco enunciativo de carácter descriptivo, tal como en los Pises Bajos, estas investigaciones tienen como característica fundamental, un estudio breve de el sistema de partidos, (Latorre, 1974; Pinzón de Lewin, 1989). en otras palabras:

“en describir la forma en la que operan los partidos a nivel subnacional y en la descripción de los sistemas de partidos en el nivel regional y local, como en casos de países europeos como en los Países Bajos” (Pino, 2018, p.9).

Otras investigaciones, por su parte, podemos encontrar otras variables que pueden ser de vital importancia para el estudio de este fenómeno, como lo son las relaciones clientelares y el comportamiento entre las mismas. De tal manera que se logre destacar

“La autonomía de los operadores regionales y locales frente a los partidos nacionales además de la relación con los ciudadanos mediante el intercambio de votos por el acceso a servicios y bienes públicos es decir de subordinación como son los estudios realizados en América Latina para casos como México, Ecuador, Argentina y Colombia” (Leal & Dávila Ladrón de Guevara, 2009 citado en Pino, 2018, p.15).

El caso de América Latina es uno de los ejemplos más claros de democratización tardía e incompleta, debido a que, desde su descubrimiento y posterior independencia, la región ha luchado consigo misma con el fin de consolidar un orden que se ha basado más en la concentración del poder central, que en la consolidación nacional de un mismo régimen. De la misma forma, podemos establecer como conclusión oportuna que incluso prácticas como el clientelismo logran de alguna manera sobrevivir a las reformas políticas tal como señalaba Ocampo (2014). Es allí donde nacen fuerzas locales, que son capaces de entrar a la disputa del poder local e inmiscuirse en el nacional por medio de los procesos electorales (Velasco, 2017; Losada & Liendo, 2016; Ocampo, 2014).

Lo anterior, configura una explicación de cómo estos fenómenos son atípicos dentro de estados modernos democratizados y democratizantes, que buscan la unidad nacional y supranacional. De la mano con ello, las agendas de investigación se dotaron de un sin número de herramientas tanto metodológicas como conceptuales para que sean estudiadas de manera más amplia (Munk, 2010). Sumado a ello, las complicaciones para estudiar estas mismas agendas desde lo subnacional también han experimentado su propio proceso. El sesgo de lo nacional ha implicado que la investigación se realice de forma diferente, como muestra de ello Suárez-Cao y Freidenberg (2010) exponen que la mayor parte de las investigaciones “acerca de las dinámicas de la democracia en estados unitarios, eran estudios desde lo nacional, como si fueran situaciones uniformes” (Rojas, 2021, p.75).

Realmente, las dinámicas políticas, económicas y sociales se dan de forma diferenciada en todo el territorio, haciendo que retumben a nivel nacional mitos y leyendas sobre cacicazgos, baronesas, clanes políticos y, un sin fin de nombres y palabras que se han integrado en el argot periodístico y popular de los colombianos. Dentro de Colombia existen dinámicas políticas atípicas, que han procurado ser analizadas y explicadas por diversos académicos. Edward Gibson, (2006) ha brindado una serie de variables que son utilizadas para explicar casos de Autoritarismo Subnacional, entendido “como dinámicas autoritarias que se presentan dentro de un orden democrático y que se adhieren al mismo, con el fin de mantener su continuidad en el tiempo” (p.15). Pero a su vez autores como Juan Federico Pino (2022) han dinamizado el concepto, hasta su caracterización definiendo estos autoritarismos como una competencia sin alternancia en un caso como el colombiano.

El Autoritarismo Subnacional (en adelante ASN) ha sido utilizado por diversos autores para explicar algunos casos puntuales dentro de Colombia, como en Chocó, Atlántico, Santander y Nariño. Sin embargo, estos casos aún se quedan cortos, debido a que se cree puedan existir muchos más casos. El tránsito entre aquella delgada línea entre lo que es legal y lo que lo parece, que en su mayoría termina siendo ilegal, constituyen así monopolios de poder político, como se mencionó antes en el seno de los valores democráticos, lo cual resulta ser del todo atípico y paradójicamente un efecto no deseado de la misma consolidación de la democracia. Este fenómeno ha sido nombrado de múltiples maneras, entre las que se destacan “autoritarismo subnacional” (Gibson, 2006) y “autoritarismo competitivo” (Levitsky, 2004).

En Colombia, investigadores los han denominado como “órdenes autoritarios” (Duncan, 2009; Camacho, 2009) y “contextos totalitarios” (Wills y Rivera, 2009).

Basados en esta visión que responde en buena medida a la extensión territorial en los procesos de democratización y buscando superar ese sesgo de “lo nacional”¹ la presente tesis busca analizar de manera comparada el caso del departamento del Atlántico el cual representa aspectos distintos y dinámicos de la democracia con un enfoque fuertemente arraigado a lo local y que a su vez puede ser tema de abordaje desde las diferentes teorías, las cuales después de un análisis profundo, se logre determinar o no la existencia de un Autoritarismo Subnacional, desde la caracterización de Gibson con la variable adicional mencionada anteriormente bajo la categoría de dominios electorales proporcionada por Pino.

Ahora bien, en el Caribe Colombiano, se encuentra ubicado un departamento el cual ha sido más que determinante en los procesos electorales del país, este es el departamento del Atlántico, cuya capital es Barranquilla y el cual corresponde a uno de los más grandes en extensión y población del país. Por su parte, se destaca un hecho que logra dar visibilidad al departamento, en el año 2015, el Consejo Nacional Electoral (CNE) decide tomar el censo electoral de Soledad (Atlántico)² lo que finalmente provocó la anulación de

“La inscripción fraudulenta de 13.954 ciudadanos(as) al descubrirse que no habitaban en el mencionado municipio: El 58% de los señalados, provenían del Distrito de Barranquilla” (El Herald, 2015. Como se citó en Manotas y Blanco-Rangel, 2019, p.164).

Al parecer conformaban una red de trashumancia³, sumando a ello, posterior a este suceso, con algunos días de diferencia de nuevo,

¹ Entender que el Estado y la democracia funcionan de igual forma en todo el país como un ser homogéneo. Como lo muestran recientes investigaciones tales como: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2021005000105&script=sci_arttext o <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/10.7440/colombiaint90.2017.01>

² A un mes de celebrarse las elecciones de Alcaldía, Gobernación, Concejos y Asambleas en Colombia, tomó la decisión de depurar el censo electoral del municipio, mediante las resoluciones 4743 de Suan; 4993 de Vélez y 4795 de Campo de la Cruz.

³Es un delito electoral que consiste en trasladar a votantes de un territorio a otro, para favorecer los intereses de partidos políticos y candidatos(as). Léase en el Código Penal colombiano (2000), artículo 389, se tipifica la trashumancia en su nombre formal “Fraude en inscripción de cédulas”.

“el CNE anunció medidas similares para el municipio de Puerto Colombia (Atlántico), en donde “se anuló el 84% del total de cédulas inscritas” (El Herald, 2015. Citado en Manotas y Blanco-Rangel, 2019, p.164).

Sin embargo, lo curioso de este caso es que la situación parecía no sorprender a los residentes del departamento en general, muy por el contrario, las dinámicas que la MOE ha definido como “delitos electorales” presentes en el territorio no son cuestionadas por los ciudadanos ya que representan parte de su cotidianidad, lo que nos hace retroceder un poco, “en el año 2003 el CNE revocó la zonificación de más de 215.000 personas, para el 2010 fueron 190.000 y en el 2014 ya eran más de 90.000 inscripciones de cédulas nada más en Barranquilla” (El Herald, 2015. Como se citó en Manotas y Blanco-Rangel, 2019, p.164).

Por su parte, en esta misma línea, pero que corresponde a un suceso mucho más reciente, para ser más específicos, el 11 de marzo de 2018, mismo día en el que se celebraron las elecciones de Congreso, se realizó un allanamiento a la sede política de una candidata al Senado del Partido Conservador, confidencialmente una de las políticas más reconocidas en el Atlántico, Aída Merlano. La razón principal de esta intervención fue resultado de una investigación realizada desde la Misión de Observación Electoral (MOE), organización que tenía entre otros argumentos indicios de que ese lugar es una gran casa política, que principalmente se encargaba de la compra y venta de votos, según los archivos 2 y 3 contra delitos electorales⁴. Como resultado de dicho allanamiento, “en el lugar fueron hallados indicios de una masiva compra de votos, dinero en efectivo, armas y un riguroso control de listados de votantes” (Semana, 2018. Como se citó en Manotas y Blanco-Rangel, 2019, p.165).

Por consiguiente, en una radiografía bastante amplia, se puede dictaminar que en este departamento existen “distintos antecedentes que revelan la práctica del clientelismo⁵ a través de la compra y venta del voto, la burocracia e incluso, la contratación pública” (González, et al, 2019. Como se citó en Manotas y Blanco-Rangel, 2019, p.165). Lo que permite establecer que para “poder mantener vigente esta dinámica, dichas Casas Políticas han optado por mantener un círculo cerrado al interior de sus organizaciones a la hora de designar a sus candidatos a los cargos de elección popular” (Blanco-Rangel, 2019. Como se citó en Manotas

⁴Consultar en: <https://www.moe.org.co/categoria/delitos-e-irregularidades-electorales/page/2/>

⁵Según Auyero (2012) plantea que el clientelismo es “el intercambio personalizado de favores, bienes y servicios por apoyo político y votos entre masas y élites” (p.35).

y Blanco-Rangel, 2019, p.165), sumado a lo anterior, Zubiría y Manotas (2015), logran exponer que:

“Los partidos políticos privilegian candidatos con posibilidades de éxito electoral, lo que implica maquinaria, caudal electoral y hasta vínculos con actores ilegales, los cuales a su vez están ligados a parlamentarios o élites políticas, por encima de procesos amplios de toma de decisiones internas en estas organizaciones políticas” (Zubiría y Manotas, 2015, p.145. Como se citó en Manotas y Blanco-Rangel, 2019, p.165).

Por último, en la misma investigación de González et al (2019) se logra analizar como estas funciones clientelares en el Distrito de Barranquilla, funcionan en torno a un líder e incluso bajo un modelo de patronazgo, el cual:

“Dispone de recursos políticos y económicos para sostener este entramado, y los coordinadores y líderes, quienes se encargan de mantener amarrada la *clientela* o votantes a través de actividades y registros en bases de datos” (González et al, 2019, p.58. Como se citó en Manotas y Blanco-Rangel, 2019, p.166).

Es así cómo se logra hacer visible que la familia Char ha estado por casi un siglo en Colombia (PARES, 2020), teniendo una historia casi perfecta en el país, debido a que desde sus inicios Los Char, han sido personas de gran influencia en el departamento del Atlántico, llevando consigo cargos importantes a nivel local y nacional, que permite evidenciar su capacidad política actual (Barros, 2016). El caso se presenta de la misma manera en la cual el autor da a conocer las variables que permitirían determinar la existencia de un ASN.

PREGUNTA

¿Cómo se han identificado las dinámicas correspondientes a la práctica de dominios electorales como componente de autoritarismos subnacionales en el departamento de Atlántico entre los años 2015-2019?

OBJETIVOS

Objetivo General

Comprender la relación de las dinámicas subnacionales y el dominio electoral en el departamento del Atlántico durante los años 2015-2019

Objetivos Específicos

-Identificar las dinámicas subnacionales para el dominio local con rasgos de incidencia y patrones comunes en el departamento del Atlántico.

-Analizar patrones de permanencia y ascenso de la familia Char basados en la propuesta metodológica de Juan Federico Pino (2022) y Edward Gibson (2005).

-Visibilizar la permanencia bajo el amparo institucional y civil de los dominios electorales en el departamento del atlántico.

JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo nace como una exploración que va más allá de discutir la existencia de la democracia, este busca cuestionar más bien la calidad de esta, en la predominancia de dinámicas subnacionales, las cuales condicionan en gran parte la cultura política del departamento del Atlántico. Muy a un estilo teórico, se parte por discutir la eficiencia de muchas instituciones políticas, huyendo, si se quiere, de ese sesgo dado desde lo nacional, es decir, de esa falsa creencia de que la democracia es en sí misma igual en todo el país. Este cuestionamiento “no pretende discutir ni la importancia, ni la existencia de las instituciones políticas democráticas, sino cuestionar que la existencia de ellas no es sinónimo de su *eficiencia*” (Fukuyama, 2016, Como se citó en Rojas, 2021, p.75). Se parte por entender que:

“Un régimen político democrático es como un sistema adaptativo complejo, con sus propios arreglos internos que se coordinan a través de un conjunto de principios reguladores orientados hacia su mantenimiento, desarrollo y adaptación a las condiciones externas” (Whitehead, 2011. Como se citó en Rojas, 2021, p.75).

La reflexión inicial del presente trabajo está sustentada en la reflexión que gira alrededor de la capacidad estatal, es decir, el momento en el que el Estado configura instituciones que no funcionan de la misma manera en la totalidad del territorio, por lo que la naturaleza de las mismas es muy divergente, más aun tomando en cuenta la importancia de lo

subnacional en todo el proceso, por lo que podría estudiarse en tres escenarios diferentes: i) el subnacional, ii) el nacional y iii) el resultante de los vínculos institucionales entre aquellos (Gibson, 2006, Como se citó en Rojas, 2021, p.76). Por lo que las prácticas irregulares pueden explicarse:

“Por su similitud con comportamientos provenientes del modelo de la colonización y el bipartidismo, como el “amiguismo”, el paternalismo y la dominación de las élites, constituyéndose en actitudes socialmente aceptadas en las formas de ejercer los liderazgos políticos” (López, 2003, p.80. Como se citó en Manotas y Blanco-Rangel, 2019, p.164).

En primer lugar, en los estados democráticos podemos centrarnos en todo lo que la democratización⁶ ha influido en la consolidación de los espacios subnacionales, pero, además:

“Hace alusión al recorrido que hace un régimen político que es democrático y que va afianzando o mejorando sus instituciones políticas democráticas. Por otra parte, cuando ocurre que un régimen político democrático realiza el recorrido contrario al de democratización, sin que pierda la naturaleza democrática del régimen político, se presentaría una des democratización, que constituye al quiebre de la democracia (Huntington, 1994; Tilly, 2010, Como se Citó en Rojas, 2021, p.76)

Es decir, “es un proceso que se presenta cuando un régimen político pierde las características esenciales de una democracia y se adentra en algún tipo de régimen no democrático” (Diz Otero, Lois González y Novo Vázquez, 2012. Como se Citó en Rojas, 2021, p.76). Esas características están sentadas en el fundamento teórico que Gibson (2006) denominaría autoritarismos subnacionales. Por su parte, en la investigación de Manotas y Blanco-Rangel (2019) se indica que Tuirán (2018) plantea que:

“Detrás del formalismo normativo e institucional colombiano, se mueven estructuras complejas de poder, basadas en el parentesco y el localismo, que han desarrollado reglas de intercambio, que responden a transacciones electorales entre familiares o casas

⁶ Rojas (2021) expone que: “Este concepto está asociado al de consolidación de la democracia, que describe el establecimiento y la adaptabilidad de las estructuras, las normas y el relacionamiento entre el régimen y la sociedad civil, que permite al régimen democrático ganar autonomía y legitimidad”(p.80, En: Tilly, 2010).

políticas con amplio dominio territorial, y la ciudadanía” (Tuirán, 2018, párr.2. Como se citó en Manotas y Blanco-Rangel, 2019, p.165).

Por esta misma razón en el primer caso de estudio, el cual es Córdoba, a grandes rasgos, se puede describir como un caso situado en la *Localidad*, lo que significa mucho más que origen, pues como se podrá apreciar más adelante, es una relación activa, implica residencia e interacciones (Dávila y Delgado, 2002). Entonces, la residencia en el territorio implica una transgresión del principio de localidad y se interpreta en términos de distanciamiento frente a lo local y lo regional. Por eso, los políticos, aun los que residen en Bogotá, mantienen un nexo directo con sus localidades. Lo que permite establecer que en la política, el carácter prescriptivo de estos nexos se expresa en el fracaso de individuos que, a pesar de tener un capital político familiar, no logran sus propósitos electorales frente las jefaturas regionales asentadas territorialmente (Fernández et al., 2005, p.63).

Una vez expuesto lo anterior, además basados en las investigaciones citadas anteriormente, para el segundo caso de estudio el Departamento del Atlántico, se puede partir por afirmar que el sistema de Partidos Político se dispersa en un concepto conocido como “Casas Políticas”⁷. Ahora bien, estas Casas Políticas corresponden a “una élite dominante que ha terminado por cooptar distintos espacios de la política local, regional y nacional” (Manotas y Blanco-Rangel, 2019, p.164). Basados en el mismo argumento Manotas y Blanco Rnagel se remiten a la investigación de Arias y Caicedo (2010) para explicar lo que se conformaría como éstas “élites” se implantaría en este poder mediante la captura institucional, la cual tiene como característica principal, “la existencia de un monopolio en pocas manos del poder político, el dominio en la representación del Departamento en el Congreso Nacional, sumado a altísimos niveles de nepotismo y clientelismo” (Arias y Caicedo, 2010, p.11. Como se citó en Manotas y Blanco-Rangel, 2019, p.164).

⁷Manotas y Blanco-Rangel, exponen que en términos de Madero (2010), “las casas políticas son entendidas como grupos políticos donde prevalecen los liderazgos de miembros de una misma familia o de personas cercanas a ese círculo, mediante relaciones de parentesco, amistad, lealtad u obediencia y que, con el respaldo de un partido político tradicional, mantienen un aparato clientelista” (Manotas y Blanco-Rangel, 2019, p.164).

Tales características prenden los radares de la investigación, dado que corresponden a justificaciones teóricas, especialmente las expuestas por Gibson para determinar la existencia de un autoritarismo subnacional. Por su parte el fenómeno de casas políticas es reciente en el país, esta figura de subordinación se puede observar desde el campo académico como una remodelación de alianza más cercana a la ciudadanía, esta representación inicia a expandirse en el momento en el que “el acceso al poder nacional y su extensión territorial les permitía asignar presupuesto nacional a sus políticos locales y regionales a cambio de los votos que estos podían conseguir en el nivel local” (Novaes, 2015; Leal & Dávila Ladrón de Guevara, 2009; Méndez de Hoyos, 2003; Latorre, 1974. Como se Citó en Pino, 2018, p.29).

Esta relación costo benefició no era alcanzable con las elites dado que parecían externas a los compromisos de los territorios y solo aparecían en los momentos de las elecciones (Ziegfeld & Tudor, 2017, p.35). “Estas relaciones de intercambio entre los ámbitos local y nacional del Estado fueron particularmente fuertes y frecuentes en las casas políticas los que les permitió no solo reconocimiento sino también cercanía a los electores” (Méndez de Hoyos, 2004, p.45.Como se Citó en Pino, 2018, p.29).

Es así como se puede definir: “que además de la compra y venta del voto, existen otros delitos como la alteración fraudulenta de resultados, la suplantación de votantes, las presiones indebidas al electorado, entre otras” (Manotas y Blanco-Rangel, 2019, p.165) las cuales hacen parte de los comportamientos irregulares e ilegales en los procesos electorarios locales, pero que además se configuran como características de la democracia subnacional en el país. Sin argumentar que es un fenómeno reciente,

“Puesto que desde hace décadas las élites políticas locales han hallado maneras de mantenerse en el poder a través de este tipo de prácticas, frente a la legitimación por parte de la ciudadanía y la ineficacia de las autoridades competentes para ejercer control sobre estas situaciones” (Manotas y Blanco-Rangel, 2019, p.165).

Es así como las dinámicas subnacionales presentadas en el territorio, son la razón principal para la selección de estos casos y la realización de la presente investigación.

METODOLOGÍA⁸

Para el presente trabajo se implementa el estudio de caso, el cual consiste en un método o técnica de investigación, habitualmente utilizado en las ciencias sociales, caracterizado por precisar de un proceso de búsqueda e indagación, así como el análisis sistemático de uno o varios casos⁹ (Stoeker, 1991; Venkatraman y Grant, 1986, Rouse y Daellenbach, 1999; Bower & Wiersema, 1999).

“En el método de estudio de caso, los datos pueden ser obtenidos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, entrevistas directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos”¹⁰ (Chetty, 1996. Como se citó en Martínez, 2006, p.167).

Sumado a lo anterior, en el estudio de caso no se selecciona una muestra representativa de una población sino una muestra teórica. Así, “el objetivo de la muestra teórica es elegir casos que probablemente pueden replicar o extender la teoría emergente (...) deben adicionarse el número de casos hasta la saturación de la teoría” (Eisenhardt, 1989). Partiendo de eso, la muestra del siguiente trabajo es el Departamento de Atlántico en la costa Colombiana, estudiado desde dos fuentes teóricas fundamentales: En primer lugar, la delimitación de Gibson con respecto a la definición de los ASN; en un segundo momento, la percepción dinamizada de este concepto en Pino, el cual hace un estudio aplicable al caso Colombiano.

⁸ La presente metodología fue reconstruida desde: Espitia, N. (2021). *AUTORITARISMOS SUBNACIONALES EN URABÁ, OCCIDENTE Y BAJO CAUCA: UNA APROXIMACIÓN A LA AFECTACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA ENTRE 2010 Y 2018*. Bogotá: Universidad el Bosque. Debido a que la investigación ya fue subida a la plataforma de detección de plagio en ocasiones anteriores, de la misma forma en todas las coincidencias con la similitud 1.

⁹ Para ser más exactos, por caso, entendemos todas aquellas circunstancias, situaciones o fenómenos únicos de los que se requiere más información o merecen algún tipo de interés dentro del mundo de la investigación (Yin, 1993, p.40).

¹⁰ De allí que Eisenhardt (1989) conciba un estudio de caso contemporáneo como “una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares”, la cual podría tratarse del estudio de un único caso o de varios casos, combinando distintos métodos para la recogida de evidencia cualitativa y/o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría (Venkatraman y Grant 1986; Rouse y Daellenbach, 1999; Bower & Wiersema, 1999).

Ahora bien, para la recolección de información, Yin (1989, p.29) recomienda la utilización de múltiples fuentes de datos y el cumplimiento del principio de triangulación para garantizar la validez interna de la investigación. Es por ello que los datos en el presente estudio fueron recolectados de la siguiente manera: en un primer momento, se tomaron los resultados de las elecciones, los cuales se encuentran en el repositorio de la Universidad del Rosario, sumado a esto, en el aplicativo de la Registraduría General de la Nación, se descargaron los informes correspondientes a los resultados de las elecciones de los años seleccionados para el presente estudio en donde se contemplan todos los resultados correspondientes a la Cámara de la Representantes y Senado de la República.

Para el análisis de datos, es importante que sean examinados en forma inductiva, guiado por la literatura inscrita en el marco teórico de la investigación (Easterby-Smith et al.1991; Glaser y Strauss, 1967; Lofland, 1971; Marshall & Rossman, 1995; Strauss & Corbin, 1990). Es por ello por lo que los datos recolectados anteriormente se analizaron, mediante la búsqueda de relaciones entre las categorías que emergen de los datos (Marshall & Rossman, 1995). Una vez desarrollada la etapa anterior, se procede a efectuar un análisis profundo de la información, con el propósito de interpretar las relaciones encontradas entre las categorías establecidas con base en el marco teórico (códigos) y los datos obtenidos, e intentar explicar por qué existe dicha relación, lo cual conduce a la comprensión del fenómeno estudiado (conceptualización). Con el objetivo de integrar al concepto de *autoritarismo subnacional* al presente caso, la estructura de los hallazgos fue posible mediante la aplicación de las siguientes herramientas propias de los estudios de caso:

Path dependence:

Para North, (2010) hablar de path dependence es “hablar de un análisis holístico y sistémico, puesto que este autor afirma que las instituciones proveen la estructura básica en el cual los seres humanos han creado orden y reducido la incertidumbre del cambio en la historia¹¹” (North, 2010, p.48). Acá se demuestra que el autoritarismo subnacional es posible gracias a la captura de ciertas instituciones condicionadas por prácticas irregulares de su

¹¹ En Vergara (2020) se afirma que North (2010). Define que “las instituciones están correlacionadas con los mercados, con el sistema jurídico como administrativo, con la estructura social y el contexto histórico, dado que los cambios políticos son influyentes, ya que actúan para acelerar o frenar el sistema económico” (Vergara, 2020, p.40)

pasado, es decir existe un path dependence que ha permitido que la actividad institucional, se vea permeada por intereses particularistas, este es el argumento central que conduce la presente investigación, gracias al reconocimiento de estos path dependence, se puede entender que debido a que este fenómeno permea las instituciones democráticas, manipulando o incidiendo en las elecciones con el fin de mantener un *status quo* que puede ser representado por una persona o figura política, de manera hereditaria, rotando así los puestos en cargos públicos, con el fin de que no se dé la apariencia de permanencia en estos cargos.

Ahora bien, de esta forma como un análisis general, se entiende que para el caso del Atlántico, hay diferentes factores que han condicionado institucional y electoralmente la existencia de normas de juego diferentes a las que corren en el resto del país, en un primer momento podría atribuirse a la proliferación de identidades subnacionales que en sí mismo es consecuencia de la democracia, pero la apertura democrática, como se observó anteriormente, no es suficiente para entender la problemática en su totalidad, por lo que buscando una categorización teórica, se llevó a cabo un estudio profundo de aquellos factores de dependencia en el departamento para identificar la raíz de las irregularidades democráticas y determinar qué categoría es la que define al fenómeno.

Process tracing:

Por último, el process tracing se entiende como un método para llegar a inferencias causales sólidas, donde busca hacer inferencias respecto a si el mecanismo causal está presente en un solo caso o en más como en el presente texto. Se quiere saber si las variables y el mecanismo causal resultante tienen efectos sobre el resultado, pero no hay interés en evaluar la magnitud de los efectos causales, sino en cómo el mecanismo causal contribuyó a producir y/o a explicar el seguimiento de procesos¹² (Bennett y Checkel, 2015, p. 271).

El seguimiento de proceso a este trabajo se realizó sobre tres variables correlacionadas:

- A. ***La parroquialización del poder:*** lo cual es en términos generales hacerse al poder local, mediante la monopolización de las instituciones, que se logra ganando las elecciones,

¹² Es decir, la inferencia evalúa el grado de confianza en la existencia del mecanismo causal que enlace X con Y sobre la base de muchas formas de evidencias recolectadas para sostener la hipótesis.

y aislando al lugar de la atención nacional, con el fin de mantener controlado lo que allí acontece.

- B. ***Nacionalización de la influencia:*** si bien quienes propician los autoritarismos subnacionales tienen relevancia a nivel local, su inicio siempre será discreto, pero a medida que pueda catapultarse al escenario nacional empezará a tomar relevancia y ser reconocido. Sobre todo, si se involucra en ámbitos de importancia general o siendo figura en espacios como el congreso o siendo gobernador de algún departamento. Así genera redes de comunicación y coalición con otros, siempre pensando en su capacidad de influencia respecto a los otros.
- C. ***Monopolización de los vínculos entre lo nacional y lo subnacional:*** Llegar a establecerse como caciques o personas de influencia en el país para capturar la atención de personas menos preponderantes que quieran ascender o aspirar a cargos públicos, lo que también generaliza la captura de lo subnacional a lo nacional respecto a temas de potencial interés.

Una vez identificadas las tres variables, el seguimiento de proceso aporta a la construcción de lo que Pino (2022) denomina como los dominios electorales, el punto fundamental del concepto radica en que la existencia de los ASN tienen como objetivo mantener el poder de quién los ejerce a través de herramientas que pueden estar en la frontera de las prácticas legales e ilegales, que terminarían por anular la competencia, sumando a una popularidad y reconocimiento de los políticos de turno, esto es en últimas una necesidad de llevar a la política a un nivel más carismático que fáctico, lo que a la postre se convierte en la satisfacción de oportunismos políticos a costa de la gran demanda social.

CAPÍTULO 2: ESTADO DEL ARTE Y MARCO TEÓRICO¹³

MARCO TEÓRICO

¹³ El presente marco teórico y Estado del arte son extraídos de la investigación de: Espitia, N. (2021). *AUTORITARISMOS SUBNACIONALES EN URABÁ, OCCIDENTE Y BAJO CAUCA: UNA APROXIMACIÓN A LA AFECTACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA ENTRE 2010 Y 2018*. Bogotá: Universidad el Bosque. Debido a que la investigación ya fue subida a la plataforma de detección de plagio en ocasiones anteriores, de la misma forma en todas las coincidencias con la similitud 1.

Antes de iniciar con el marco teórico, es necesario enunciar que para la presente investigación es necesario hacer énfasis en el desarrollo de los conceptos y teorías, que en este caso se inicia con la construcción del Estado, obedeciendo a una estructuración de lo general a lo particular, teniendo en cuenta que para dar por sentado o brindar explicaciones sobre fenómenos se debe hablar del lugar en donde se generan dichos fenómenos, gobernanza y autoritarismos subnacionales. Lo primero a mencionar es la necesidad de entender en qué momento cobra relevancia la apertura democrática, de manera principal porque la delegación de esta nace en los sistemas federales y en la asignación de ciertas funciones prácticas. Pero incluso en las repúblicas unitarias, como es el caso de Colombia, este no es un fenómeno aislado, si hablamos en términos generales, “la variación subnacional puede existir en países muy institucionalizados y no solo en las regiones remotas de países menos institucionalizados” (Gibson, 2012. Como se citó en Rojas, 2021, p.78).

El primer concepto al que se hace referencia es el acuñado por O’Donnell (1993) el cual es *Zonas marrones*, de forma muy general se puede afirmar que este fenómeno surge dentro de un país que se ha democratizado, con la particularidad de que el Estado es incapaz de controlar su monopolio legítimo del poder y de la legalidad. Entonces, presupone que el poder se ha privatizado, generando que ese poder central y sus procesos (incluso las burocracias) puedan establecerse y como consecuencia directa, los poderes locales establezcan redes de poder que son incompatibles, pero no antagónicas, con la legalidad que presuntamente debe regular el territorio nacional (O’Donnell, 1993).

Una vez establecido lo anterior, el siguiente capítulo tiene como objetivo desarrollar los supuestos empíricos y teóricos que desde la literatura pueden dar explicación al fenómeno que se está estudiando. En miras de lo anterior, Pino (2017) establece que las teorías que pueden dar argumentos desde lo subnacional se agrupan en dos grandes supuestos críticos, las cuales:

“Son las teorías top-down y bottom-up: El primer grupo explica el desarrollo de la democracia subnacional por medio de factores nacionales y exógenos a las unidades subnacionales; mientras que el segundo centra sus explicaciones en factores endógenos como el patronazgo, las características económicas y las tradiciones culturales de las unidades subnacionales” (Pino, 2018, p.9).

Más allá de la teorización, en un primer momento se entiende que el fenómeno de lo subnacional puede variar entre ambas corrientes de teorías, específicamente, si la relación es

de cooperación, de manera particular “en los actores nacionales (como los partidos o el gobierno nacional)” (Pino, 2018, p.9) los cuales se verán en una obligación o más allá de eso, una necesidad de posibilitar la continuidad de esos “gobiernos autoritarios regionales” porque parte de la política básica entiende que de ser la relación en forma de oposición, la estrategia se centrará en su debilitamiento (Giraudy, 2015, 2010; Gibson, 2005, 2012; Rebolledo, 2011; Snyder, 1999). Pero a su vez existe esta teorización paralela que expone algunos puntos interesantes, como que, desde la institucionalidad, el cambio de leyes y más que nada la apertura a los procesos de democratización, facilitan la existencia de fenómenos subnacionales como el ASN, es por ello que no se puede escapar a ninguna.

Por consiguiente, y citando de manera central la línea teórica de Gibson, cabe enunciar un concepto que es central en esta discusión: *la competencia*.

“La discusión principal en este punto gira sobre las distintas relaciones que se establecen entre niveles territoriales y sobre cómo afecta la democracia en sus dimensiones de competencia y alternancia, entre otras, fueron analizados y refinados por la teoría de la interacción estratégica” (Gibson, 2005-2012, Citado en Pino, 2018, p.10).

Segundo punto para tener en cuenta en el desarrollo teórico, la competencia no es posible sin estrategia. De igual forma, sobre la mesa queda expuesto lo siguiente:

“La sobrevivencia de las unidades poco competitivas y sin alternancia depende de su capacidad para aumentar su influencia en el ámbito nacional, controlar las redes de intercambio entre el centro y la periferia, e impedir la nacionalización de los conflictos locales y regionales con los movimientos de oposición para que estos no consigan aliados nacionales” (Pino, 2018, p.11).

Siguiendo esta misma línea podemos entender que en los autoritarismos subnacionales o al menos en su conceptualización, se han enfocado en comprender la presencia del fenómeno del concepto en contextos nacionales democráticos, superando la barrera de “explicar las formas diferenciadas de desarrollo de la democracia en el ámbito local y regional” (Pino, 2018, p.12). Ahora bien, antes de iniciar una revisión de las investigaciones que relacionan el concepto primario para la presente investigación, es fundamental el entendimiento y definición del concepto de autoritarismo subnacional, definido como un orden que se encuentra dentro

del Estado, que involucra dinámicas políticas, sociales y económicas, regionales, en donde existen características de monopolización del poder a lo largo de los años, creando dinámicas y órdenes que propician la concentración del poder, además de que sus bases reposan en conceptos como el control, el poder y la autonomía (Gibson, 2004. p. 204).

Sumado a ello, Gibson (2012), argumenta que esta variación territorial, no es naturalmente producido por la ausencia del estado, más bien, “tiene su origen en el sistema territorial como consecuencia de las reglas e instituciones “formales” que gobiernan la nación” (Pino, 2018, p.16). En consecuencia, para Gibson, “el *autoritarismo subnacional* se manifiesta y preserva a sí mismo a través de estrategias de control de límites, con las cuales los políticos subnacionales intentan mantener sus bastiones de poder aislados de la intervención del gobierno federal” (Pino, 2018, p.13). Es así como el concepto “supone la posibilidad de existencia de una provincia o estado subnacional con suficiente autonomía como para constituir un régimen autoritario aislado del régimen democrático nacional” (Rojas, 2021, p.75).

Teniendo en cuenta lo anterior, autores como Tilly y Mouffe reconocen la existencia de actores que se encuentran dentro del Estado y se oponen a la conformación efectiva del mismo, sin embargo, cada uno resuelve el problema de los enemigos o detentores del Estado de manera diferente, mientras Tilly busca la eliminación o neutralización, Mouffe busca la domesticación de estos por medio de métodos democráticos. Sumado a esa visión, a finales de los noventa, hubo altos niveles de corrupción, sobre todo en países en donde existieron transiciones o procesos democráticos. Al mismo tiempo se estaban efectuando cambios económicos liderados por los Estados, lo que propiciaría un cambio importante en materia institucional constante (Garay, 2008). A su vez, una comunicación cortada entre los diferentes niveles del gobierno no es más que el resultado de una disfuncionalidad institucional que ha estado presente en Colombia y parece inacabada (Gibson, 2006, p. 210).

Siguiendo la misma línea teórica, Mickey (2015) utiliza esta frontera acuñando un enfoque que es más flexible, el de *enclaves autoritarios*. Con esto se hace referencia a aquella “dimensión territorial” de la variación democrática, pero el gran conflicto con este concepto es que se excluye de caracterizar a estos estados como regímenes políticos autónomos, es más una antesala de la introducción al concepto de *regímenes híbridos* (Behrend, 2011; Gervasoni, 2010; McMann, 2006) el cual, como se ha expuesto hasta aquí, el híbrido se caracteriza por:

“Exponer la posibilidad de que las provincias puedan ser gobernadas de una manera que no es del todo democrática ni del todo autoritaria. Behrend (2011) utiliza el concepto *juegos cerrados* para caracterizar a provincias que funcionan enmarcados en una democracia, pero donde los gobernadores (casas políticas, líderes de los clanes, etc.) ejercen un fuerte control sobre distintas dimensiones de la política” (Pino, 2018, p.11)

Por su parte, Giraudy (2015) también partiendo aguas de lo planteado por Gibson:

“Al denominar estas provincias como *regímenes subnacionales no democráticos* (SUR) diferencia un régimen autoritario y uno no democrático, afirmando que en los SUR no hay impedimentos legales a la competencia multipartidaria. Sin embargo, los SUR se distinguen de las democracias subnacionales en que, en la práctica, la capacidad de la oposición de acceder al poder se ve seriamente limitada por una serie de acciones no democráticas, ilegales e informales” (Giraudy, 2015, Como se citó en Pino, 2018, p.39).

Sin embargo, un poco el déficit de estos desarrollos conceptuales, es que caen en el problema de delimitación, es decir, todos estos desarrollos conceptuales no definen bien las barreras para el análisis, se limitan a concluir que son híbridos y dependen del contexto. Basados en lo anterior, Gibson entonces ofrece un desarrollo investigativo, lo suficientemente puntual para concluir la existencia de algunos fenómenos, pero también lo suficientemente flexible para no ser determinista. Además, se toma en cuenta que:

“La mayor parte de la literatura sobre autoritarismo subnacional y variaciones en la democracia subnacional se centra en los aspectos formales: principalmente, las dimensiones institucionales y especialmente electorales” (Behrend & Whitehead, 2017, Como se citó en Pino, 2018, p. 37).

Como se dijo previamente, en Colombia ha existido una crisis institucional en términos de respuesta a los fenómenos que las involucran de manera directa, por ello Echevarría menciona que la *Nueva Gestión Pública* surge en los ochenta como una solución ante los problemas institucionales, con el fin de guiar de una manera acertada las decisiones políticas involucrando prácticas administrativas de flexibilización de las estructuras y los procesos que le competen al sector público con el propósito de mejorar los resultados por parte de los Estados

(Cejudo, 2011 p. 15). Ahora bien, por su parte Juan Federico Pino (2022) en su texto, *Competencias sin alternancia en las gobernaciones colombianas: los dominios electorales en la democracia subnacional colombiana. Un análisis más allá de los partidos políticos*, el autor busca dinamizar el concepto planteado por Gibson años atrás, para ello empieza explicando que la determinación conceptual de este fenómeno como se ha explorado hasta acá ha sido diversa y compleja, sin discutir que la aproximación teórica que fundó como tal el resto de las denominaciones fue el de democracia restringida^[1]. Es así como Pino argumenta que:

“La mayoría de unidades de gobierno subnacional con bajos niveles de alternancia — específicamente, “las gobernaciones departamentales en Colombia—, aunque tengan conexiones con grupos al margen de la ley y prácticas autoritarias” (Trejos & Cantillo, 2018), no en todos los casos encajan dentro de la definición formal de autoritarismo subnacional, porque nunca logran establecer un estadio último de autonomía para diferenciarse del régimen democrático e imponer reglas electorales formales o informales con el objetivo de configurar un régimen completamente autoritario y paralelo al nacional” (Pino, 2022, p.10).

Por ende, la delimitación de los casos en la definición de Autoritarismos subnacionales se ve restringida y difusa entre lo que se interpreta de Gibson, por eso es necesario adicionar un componente que para Pino sería el concepto *dominio electoral*, el cual también analiza en qué casos las prácticas electorales o de cooptación de las gobernaciones no son necesariamente autoritarias lo que ayudaría a distinguir las situaciones en las que sí lo sería. Por esta misma razón el concepto de dominio electoral en Pino hace referencia a ese momento en el que existe una mínima institucionalidad democrática que permite la existencia de elecciones, pero que no es capaz de garantizar a cabalidad la competencia (Pino, 2022). Es así como:

“Se perfilan escenarios en los cuales los actores políticos pertenecientes a estructuras políticas dominantes —más allá de etiquetas partidistas— pueden utilizar su poder económico o su influencia nacional para captar la mayoría de los votos y hacer predominante su propia posición política y electoral en las gobernaciones departamentales” (Pino, 2022, p.11).

De la misma manera, estos sujetos aseguran su estatus en la vida política al estar inmersos en las estructuras políticas dominantes. Por ende, retomando el argumento de Pino, figuras como la competencia, la alternancia y la participación quedan resumidos en un solo

clan, familia o personaje. Sin embargo, este es punto es fundamental dado que, para Pino, en estos casos “el control político no se expresa en una eliminación de la competencia, como en el caso de los autoritarismos subnacionales, pero sí, en una reducción de la alternancia” (Pino, 2022, p.11). Por lo que el punto central para definir un autoritarismo subnacional recae netamente en la ausencia del control, eso es lo que la diferencia de las prácticas democráticas subnacionales. Por lo anterior, Pino termina definiendo dominio electoral como:

“Un proceso de control electoral de las instituciones regionales mediante el cual las estructuras políticas dominantes logran imponer a sus propios candidatos en cargos públicos a través de las elecciones, y más allá de los partidos, y sin recurrir, necesaria y exclusivamente, a estrategias autoritarias sistemáticas para mantener su dominio electoral” (Pino, 2022, p.12).

En conclusión, Pino introduce al debate una manera más efectiva de definir los casos como autoritarismos subnacionales o si son casos con un nivel de intensidad particular en el dominio electoral, a manera general, “el dominio electoral -concluye Pino- implica un conjunto de redes y conexiones de poder que son identificables por medio de lazos familiares y apoyos, entre otras cosas” (p.13. Como se citó en Fonseca, 2020, p.10). Por lo que en los autoritarismos subnacionales implicaría la no existencia de la competencia, pero además el nulo control sobre los sujetos en las estructuras dominantes, mientras que en el dominio electoral si es posible esa competencia, aunque sea vacía, pero sin alternancia. Tomando en cuenta esta exposición general, el siguiente trabajo busca estudiar el caso a la luz de estas dos teorías para elaborar una conclusión más refinada.

ESTADO DEL ARTE

De manera general, se parte por establecer que el inicio de los estudios sobre lo subnacional con el enfoque de lo autoritario empieza a ser notable en la investigación de Behrend & Whitehead (2017), los cuales terminan por concluir que esta diversificación de la democracia, con visión propia, responden no solo a la organización del territorio, también, a las prácticas liberales y al sesgo recurrente de que el funcionamiento de la democracia en las capitales era el mismo que a lo largo del territorio, por ende, de esta investigación es fundamental destacar:

“Hay tres elementos importantes a tener en cuenta para poder rastrear las potenciales vías de democratización subnacional: i) implican la activación de canales inactivos, pero existentes para la expresión política; ii) son procesos multidimensionales, complejos y de largo plazo, y no transformaciones de un día para otro; iii) como tal, es probable que se topen con resistencias y que haya riesgo de desvío, con lo cual, lejos de ser vías unilineales y aseguradas, avanzará (si es que lo hacen) de manera errática y contenciosa” (Behrend & Whitehead, 2017. Como citó Pino, 2018, p.37).

De lo anterior, nace una rama de estudios más amplia, que tiene que ver más con la correspondencia de la democracia paralela a la nacional, es decir, aquellos lugares donde se cuestiona la tendencia predominante y parece que responde por sí misma a sus propias reglas de juego (Pino, 2016, p. 218). La superación de estudios enfocados a como se supera lo subnacional en Estados Unidos o países Federados en Europa. De esta misma manera, autores como Pino (2016) logran agrupar todos estos estudios de manera precisa en lo que denomina tres tendencias:

“La primera utiliza una aproximación metodológica cualitativa y emplea definiciones de democracia maximalista y minimalista para definir qué se entiende por esta. La segunda utiliza una aproximación cuantitativa o mixta y una definición minimalista de democracia. La tercera no estudia la democracia subnacional en el interior de los países, sino entre estos” (Pino, 2018, p.45).

Así mismo, desde el fin de lo que se denominó la década de los autoritarismos en Europa Oriental y América Latina, la democracia fue el concepto que más llamó a los académicos a incentivar sus investigaciones, pero esta vez al interior de cada zona. Es así como en esta línea, se hizo notorio el modo espacialmente desparejo en que la democracia podía desarrollarse dentro de un mismo país democrático a nivel nacional, y cómo las prácticas políticas a nivel local podían socavar la democratización nacional. En la Investigación de King et al (2009) encontramos por ejemplo que pasaron varios años para que los estados del sur de EEUU se democratizaran y, a pesar del reconocimiento constitucional de la igualdad de derechos ciudadanos, en la práctica estos estados promulgaron leyes muy dispares (King et al, 2009, p.20). De la misma manera, para algunos teóricos la situación parecía repetirse, por ejemplo, los términos y la calidad de la democracia en Irlanda del Norte fueron y, en cierta medida, siguen siendo, distintos a los del resto del Reino Unido; algo similar ocurre con Córcega o Guadalupe y Francia; con Sicilia e Italia; con las provincias vascas y España,

Autoritarismos subnacionales:

etc. (Gibson, 2006; Escobar, 2002; Snyder, 1999; Cornelius, 1999; Fox, 1994; O'Donnell, 1989).

De otro lado, la experiencia reciente en América Latina y en los países ex comunistas cuestiona esta suposición, como también lo hace un análisis más crítico de la democratización de Estados Unidos (O'Donnell 1993, 2009; Gibson 2005, 2009; Montero 2007; Behrend 2008). En este mismo orden de ideas:

“En América Latina se ha realizado otras investigaciones que comprobaron que los países que han dado un salto del autoritarismo hacia la democracia, una vez implementadas las reformas, pueden subsistir ciertos territorios donde las élites o grupos de poder controlan, dominan y cierran los espacios democráticos que estas reformas pretendían abrir” (Espinosa, 2015, p.10).

Esta paradoja, es decir, la convivencia de la democracia con prácticas autoritarias se evidencia en países como México (Gibson, 2006; Cornelius, 1999; Fox, 1994), Argentina (Gervasoni, 2009; Gibson, 2006) y Brasil (Montero, 2007; Borges, 2007). Es así como la existencia de estos enclaves autoritarios en democracias, en donde la oposición tiene pocas posibilidades de acceder a la esfera política, lo que genera una tensión clara para que los territorios desarrollen una visión propia de la democracia, la cual va a ser correspondiente a una determinación propia de esos mismos valores. De allí los teóricos van a desarrollar sus investigaciones en el campo de lo subnacional donde existen “dichos enclaves autoritarios en los cuales las élites políticas o grupos económicos que detentan el poder son capaces de restringir los espacios políticos a nuevas fuerzas alternativas” (Espinosa, 2015, p.10).

Una característica que resalta en estos casos es que al igual que en Europa, el fenómeno pudo devenir del fin de un régimen autoritarios como en Chile, Brasil, Argentina y los antiguos países comunistas, o en los regímenes de partido único, como en su momento lo fue México, que a primera vista no era un cambio en estas prácticas heredadas del autoritarismo, al menos no de inmediato (King et al 2009, p.22). Entonces es en esta abertura donde surge el concepto más relevante para los académicos en este campo que es: *La democratización*. Y si como ya se hizo mención otra proliferación de investigaciones en estados Federados le siguieron. Sin embargo, la importancia de la democratización es que es un proceso espacialmente desparejo y es poco probable que la democracia cubra todos los aspectos de una estructura política de un

día para el otro (Whitehead 2002; King et al 2009), y que se dirime dentro de un territorio nacional.

El cambio de régimen y el establecimiento de instituciones formalmente democráticas son en gran medida procesos nacionales, pero la aplicación de estas reglas es un proceso predominantemente local (McMann 2006, p. 41), sobre todo en los grandes estados federales. Por lo tanto, aun cuando existe un marco democrático formal, la implementación de las reglas, los procedimientos y las prácticas democráticas a lo largo de un territorio nacional ocurre con el transcurso del tiempo y a un ritmo variable. Además, afirman que este tipo de autoritarismos están formados por una serie de élites conservadoras – ideología de derecha – que se oponen al cambio que conlleva una descentralización estatal.

Un análisis similar lo realiza Sánchez (2016), en el cual por medio de la explicación de las dinámicas subnacionales y poderes locales justifican de alguna u otra forma políticas locales y de gasto en México, denotando una falencia sustancial en la Carta Política mexicana, debido a que en ocasiones los gobernadores de los estados pueden llegar a mantener su poder de manera constante y conseguir su reelección por vías institucionales e incluso llegar a incidir en cuestiones decisorias del Legislativo, lo que evidencia un desequilibrio en los pesos y contrapesos, resaltando la ínfima división de los alcances de cada rama del poder público. Incluso, afirma que los gobiernos divididos a nivel subnacional han ido aumentando a lo largo de los años, por lo que es necesario enunciar aquellos aspectos que han permitido la presencia subnacional: “debilidad del Estado de Derecho, concentración del poder formal e informal en los gobernadores, falta de transparencia en el uso de recursos y desequilibrios fiscales” (Sánchez, 2016 p. 1024 y 1025).

Sin embargo, la sorpresa mayor llegó cuando Gibson (2002) abre la puerta a estudios de caso en donde los países no son Federales y son más bien descentralizados, demostrando así que más allá del régimen político las prácticas subnacionales responden más bien a las prácticas democráticas y a la cultura política, más allá de la organización política. Muestra de lo anterior es la investigación de Silva y Olivarría (2016), debido a que dan a conocer el caso de Guayaquil “hacia la construcción del Estado la cara del poder regional”, retomando el concepto de autoritarismo subnacional de Gibson, solo que en el caso de ecuatoriano el poder local se da en una ciudad muy importante, debido a que según las autoras se podría considerar como una casi ciudad-estado, lo que le da una perspectiva diferente a las anteriores, debido a que usa los ASN para explicar un caso en una ciudad en la cual se dio una primacía de un partido durante la

gobernanza de la ciudad, caracterizando la labor del alcalde solo como un agente supervisor de las decisiones. De la misma manera, se logra superar esa visión de estudios en provincias más bien federadas y menos centralizadas, dado que el fenómeno no es excluyente a Repúblicas no federadas, sino descentralizadas, como es el caso de Colombia (Behrend & Whitehead, 2017).

Muestra de lo anterior, es la investigación realizada por Juan Federico Pino para la Universidad de los Andes, logra mostrar interés a la mirada de lo subnacional, debido a que la mayoría de estos estudios,

“Terminan dando como resultado que los análisis de dicho proceso revelaran que la democratización dista de ser homogénea en todo el territorio que un Estado reivindica como propio (Suárez-Cao, Batlle y Wills-Otero, 2017). En suma, el método comparativo de unidades subnacionales aumenta la probabilidad de obtener inferencias causales válidas, pues se constituye como una herramienta eficaz para aumentar el número de observaciones y elaborar comparaciones controladas de ahí la importancia popular del tema (Wills et al., 2015)” (Rojas, 2019, p.11).

En los años más recientes, en Colombia se han desarrollado investigaciones acerca de las distintas facetas de la democracia subnacional que Pino (2016) organiza en dos grupos:

“En el primero se exponen aquellas que no se han centrado en el tema de la democracia subnacional, sino en los sistemas de partidos locales y regionales; y la forma en que incide el clientelismo en la democracia local. En el otro, se presentan las que han abordado directamente el tema de la democracia subnacional, en especial aquellas que han analizado el impacto de la violencia política y los procesos de construcción de estatalidad en la democracia local y regional” (Pino, 2016, p. 226, Como se citó en Pino, 2018, p.22).

Es así, como los estudios, al menos a nivel local, se pueden realizar de una forma general, desde los partidos políticos, pero también desde lo particular que corresponden a los líderes políticos, así mismo se han hecho públicas una serie de investigaciones que dan cuenta de alianzas entre partidos políticos con el paramilitarismo, “la infiltración de las instituciones y los gobiernos y la intervención de estos actores en los procesos electorales” (Hoyos, 2008). Lo que permite identificar de manera clara que en el territorio local – departamentos y municipios – existe dinámicas sociales y políticas que son paralelas al régimen democrático

nacional, entendiendo que a nivel local no existen las mismas capacidades que en los centros urbanos o en la capital nacional, lo que presupone un orden subnacional que se ve marcado por dinámicas sociales y políticas autoritarias (Fundación Paz y Reconciliación-Pares, 2019).

Para entender a fondo las dinámicas locales en Colombia, es totalmente necesario traer a colación investigaciones de otros departamentos y municipios. Tumaco es un municipio del departamento de Nariño, que se ha visto afectado considerablemente por la violencia que allí surge posterior al acuerdo de paz y aun con la salida de la ex FARC. El municipio está sometido a la violencia y ocupa los primeros lugares en los índices de violencia en el país (Fundación Paz y Reconciliación-Pares, 2019). Adicionalmente, las investigaciones realizadas por la Fundación Paz y Reconciliación -Pares, afirma que en el municipio está presente un “clan político y dos grupos de caciques electorales que no han logrado posicionarse más allá del municipio” (Fundación Paz y Reconciliación-Pares, 2019). A modo de resumen, el caso de Tumaco es la punta del iceberg, en Colombia hay clanes políticos que se han apropiado del poder por medio de su maquinaria económica y política, lo que propicia un orden paraestatal o, más específicamente, un autoritarismo subnacional.

En la investigación de Basset et al (2017), podemos explorar también el fenómeno en el Municipio de Riosucio (Chocó) en este estudio se termina por concluir que élites políticas locales muestran un *turn over* (una rotación exponencial) acelerado entre sus miembros, y los Consejos Comunitarios, que constituyen lo esencial de la sociedad civil en el Chocó, no encuentran interlocutores válidos y se dirigen a las organizaciones no gubernamentales. El tema de la competencia termina siendo entonces fundamental tomando en cuenta que demarca el poder de las elites, pero a su vez encuentran que “las élites locales carecen de los recursos estratégicos que les deberían propiciar sus relaciones con el centro” (Basset et al, 2017, p.83). De la misma manera en su investigación sobre todo el departamento María Victoria Corredor (2015), encuentra que “pareciera que la financiación local dependiente y el poder local fuerte son los valores necesarios para generar un terreno fértil para un autoritarismo subnacional” (Corredor, 2019, p.104).

Teniendo en cuenta lo anterior, se afirma que los casos que incluyen a los autoritarismos subnacionales tienen diferentes perspectivas de análisis, como lo hizo Echevarría en su investigación, en la cual explica la forma en la cual se configuran dinámicas económicas en Urabá (Antioquia) dentro de un marco de conflicto en el cual se ve involucrado el paramilitarismo como un actor protagónico que implantó una forma de economía no-legal –

para economía – a nivel nacional y, si bien, existen dinámicas económicas para que estas sean sostenidas debe existir un orden subnacional que corresponda de manera tal, que permita el mantenimiento de las mismas.

Por lo que el autor alude a Gibson para la definición de los autoritarismos subnacionales, formados por una serie de “élites regionales organizadas” que tiene la capacidad de poseer un ejército armado que le permitió lograr el control local (Garay, 2008, p. 15), además, de haber sido el fruto de la Nueva Gestión Pública y la Gobernanza, que en un Estado con debilidad institucional denota una falencia hacia la transformación institucional, lo que dio pie para la adhesión de estos autoritarismos y la cooptación del Estado (Echeverría, 2019). Por otra parte, Urrego en su investigación busca explicar la institucionalidad en Colombia en el caso del Urabá antioqueño, así como Echeverría. No obstante, lo que hace Urrego es explicar la institucionalidad local a partir de la teoría de la cooptación del Estado, a partir de allí el autor busca explicar la cooptación local del territorio. (Urrego, 2016 p. 44).

De la misma manera en el análisis de Montoya, busca explicar el desarrollo económico del Magdalena Medio enmarcado en el conflicto que fue protagonizado por el paramilitarismo y, así como Urrego (2016) utilizó a los ACSN para explicar las dinámicas institucionales locales adicionando un aspecto fundamental, que es el modelo de desarrollo económico nacional – neoliberal – en donde las empresas privadas toman el protagonismo de las economías locales por medio de la explotación masiva de recursos (Montoya, 2013). De otro modo y por medio de otro caso, Kapidžić solidifica el uso de los ACSN para la explicación de casos nacionales, sin embargo, en este caso es la forma en la cual se llevaría a cabo el proceso de gobernanza posterior a la división de Yugoslavia estaría enmarcado por una serie de sesiones dentro de la recién formada Bosnia y Herzegovina, dentro de la cual existían fuertes arraigos culturales en zonas específicas, lo que propiciaría la formación de ASN.

Por su parte, Juan Federico Pino (2017) en su artículo “*Una mirada crítica al estudio de la democracia subnacional en Colombia y Latinoamérica*” aborda temas de total relevancia, debido a que busca ir más allá de la explicación y nombramiento de algunos casos como autoritarismos subnacionales (ASN), por ello menciona que como toda definición conceptual tiene fallas, y los ASN no son la excepción debido a que según su juicio un régimen híbrido podría explicar mejor las dinámicas locales como no democráticas, con déficit de la misma. Además, brinda una perspectiva diferente de los ASN en la cual su labor no es la de “transformar el régimen democrático, sino más bien distorsionarlo” (Pino, 2017, p. 222),

sumado a la presencia del Estado como un actor que busca la solventa este tipo de problemáticas y que en ocasiones de manera directa o indirecta patrocina este tipo de orden local. Además, con base en lo planteado por Pino a partir de su interpretación con otros autores, propone que la literatura debe ser enfocada en el estudio de los procesos de “profundización u obstaculización de la democracia territorial que en la yuxtaposición de regímenes a nivel subnacional” (Pino, 2017 p. 222).

Teniendo en cuenta la literatura previamente analizada, se puede llegar a una conclusión generalizada en torno a los autoritarismos subnacionales. La definición que brinda Gibson sobre los ASN es utilizada por un gran número de autores, lo que permite identificar una convergencia en lo que a esta definición del concepto se refiere. Además, de la definición existe un tipo de autoritarismo subnacional que ha sido utilizado en monografías y en artículos de investigación, que es el autoritarismo competitivo subnacional (ACSN) junto con sus variables que son instrumentalizadas en los casos con el fin de evaluar si existe o no el caso de un ACSN, lo que al igual que la definición de Gibson evidencia una convergencia en la manera de usar este tipo de autoritarismo.

También, que dentro de todos los casos previamente expuestos, el factor institucional es fundamental para la explicación de la cooptación del Estado (Urrego, 2016) – poder – que es el resultado de una oleada de cambios institucionales y administrativos que teóricamente buscarían mejorar los procesos dentro del Estado de la mano de la descentralización (Echevarría, 2015), sin embargo, el resultado giró en torno a un cambio que no llegó a todo el territorio, lo que reforzó las dinámicas locales o en palabras de Gibson “élites regionales organizadas”. Asimismo, la implantación o el desarrollo de modelos económicos diferentes al nacional, como lo afirman Urrego (2016) y Montoya (2013), propicia el reforzamiento de ASN, como los grupos paramilitares por medio del narcotráfico y las empresas privadas para la extracción de recursos.

Ahora bien, en el texto *Competencias sin alternancia en las gobernaciones colombianas: los dominios electorales en la democracia subnacional colombiana. Un análisis más allá de los partidos políticos* (2022), es el mismo Pino quién termina concluyendo que “el dominio electoral es un fenómeno recurrente en la democracia subnacional en Colombia” (p.30) este concepto es el que termina destacando esta investigación, dado que toma en cuenta no solo la necesidad del mantenimiento del poder, en adición, reconoce que los procesos de democratización en el caso Colombiano ha estado permeado de una multiplicidad de actores

que se encuentran en la línea de lo legal e ilegal, toda esta conclusión para dejar claro que en las definiciones de ASN también existen marginalidades, las cuales implican prácticas que van más allá de los partidos en escenarios no competitivos por ese dominio electoral.

En conclusión, se retoma una crítica hecha por parte de Pino (2017) sobre la “profundización u obstaculización de la democracia territorial que en la yuxtaposición de regímenes a nivel subnacional” (Pino, 2017, p. 222) y, si bien, su crítica es totalmente válida hacia los autores que han incluido a los ASN dentro de sus investigaciones, es necesario tener en cuenta que la crítica de Pino está contenida en un profundo sentimiento democrático, debido a que gira en torno la construcción del Estado y a los alcances que el mismo pueda tener por medio de la descentralización, sin embargo, la descentralización como se vio en las distintas investigaciones no ha permitido que haya un orden social, político y económico uniforme, lo que nos deja claro que la solución o explicación de los fenómenos que se presentan no debe ni institucional ni estatal, por lo tanto, las investigaciones deben girar en torno a la explicación de hechos actuales que han permitido la consolidación de los ASN por medio de categorías o variables, como lo hace los ASN.

De otra manera, es importante entender las dinámicas de correlación funcionan de manera independiente con respecto a otros departamentos del país, como es el caso de Córdoba. En este caso dichas correlaciones responden a causas más profundas que las ya mencionadas, como muestra de ello, se pueden destacar dos estudios importantes realizados para comprender mejor sus dinámicas, el primero de ellos es *Poderes Regionales, Clientelismo y Estado. Etnografías del poder y la política en Córdoba (Colombia)* (2014) libro escrito por Gloria Isabel Ocampo, dentro de las múltiples reflexiones sobre las cuales se logra estudiar el caso cordobés, la autora desarrolla su investigación en tres ejes, los cuales explican de manera profunda el desarrollo de la democracia mutacional en Córdoba:

“1) El paso del patronazgo agrario al clientelismo electoral; 2) el paso de élites tradicionales a élites políticas y; 3) el proceso de modernización del Estado paralelo a la consolidación de poderes ilegales” (Ocampo, 2014. Como se citó en Gomezcásseres, 2015, p.2).

Sin obviar las razones que llevaron a Ocampo a esta conclusión, estos tres ejes responderían, al menos, en un primer momento, a la existencia de un autoritarismo subnacional, al menos en los términos propuestos por Gibson, sin embargo, la autora no categoriza este caso

como tal, sino atribuye el fenómeno de desarrollo subnacional de la democracia a determinismos históricos, sociales y culturales del sistema político cordobés que en buena parte han estado ligados a poderes familiares y redes clientelares únicamente (Ocampo, 2014). De tal forma, termina afirmando que;

“El poder político se produce y reproduce en la intersección entre dos planos: el plano horizontal de las redes de poder constituidas por las élites, y el plano vertical del clientelismo y los intercambios desiguales entre las élites políticas y el resto de la población” (Ocampo, 2014, p.31).

Ahora bien, el segundo gran estudio que condensa en buena parte el fenómeno de democracia subnacional, pero con un enfoque más estructural, en su texto *Poder, familia y clientelismos en Montería, Córdoba (1950-2008). Visibilización y ascenso de las mujeres en contextos totalitarios* (2009), las María Rivera y Maria Wills exponen en un texto amplio la dificultad de las mujeres en el acceso a la tierra, pero más allá de su rol propone una radiografía de lo que el departamento ha tenido que afrontar en términos de manifestación democrática. Una variable fundamental que vale la pena destacar de las conclusiones presentadas en el texto es el factor de la tierra. Específicamente en Córdoba, Sucre y la región de Montes de María, el tema agrario ha significado, de manera preponderante, conflictos y procesos de despojo, acompañado de fenómenos poco usuales como lo son el abandono de tierras, y no particularmente la invasión de estas (Rivera y Wills, 2009).

La suma de todas estas dinámicas, expondrán las autoras, han sido la base de lo que denominan *Control indirecto del estado* (González, 1997; Pécaut, 1997; Bolívar, 2005). Básicamente, la exploración de este concepto, en el texto, es usado para referirse al ejercicio del poder estatal, articulado de manera preponderante con las élites, ya sean políticas, regionales o locales. Sin embargo, la conclusión central del texto, será que, aunque los poderes regionales en Córdoba cumplen esta función, es necesario subrayar que ellos no actúan como subsidiarios del poder central: ellos son, a la vez, dependientes y determinantes de este (Rivera y Wills, 2009).

Además, tomando en consideración la mayor parte de estudios correspondientes a las familias y caciques en Córdoba, como lo son las de Gutiérrez (2007), Pachón (2001) y Torres Preciado (2009) un aspecto fundamental para entender toda esta problemática en el departamento, es la explotación hacendaria, la cual logró gestar un orden, de tipo privado y

rural, cuyo centro fue la hacienda, y a su vez este nuevo estado de prestigio, si se quiere, lograr sentar las bases de las primeras familias que asumirán roles políticos (Segato, 2003, p. 14). De la misma manera, con el surgimiento de esta tensión entre la hacienda y la economía campesina, la relación, como era de esperarse que se empieza a desarrollar entre los hacendados y sus trabajadores, es el patronazgo, es decir, no se trataba de “un trato económico impersonal” (Scott, 1986, pp. 54-56). La relación directa entre este patronazgo y sumado en buena parte a la lejanía y precariedad del estado, genera finalmente que los hacendados asuman en las localidades funciones que hoy pueden ser consideradas como estatales (Segato, 2003, p. 14).

Para el caso de Atlántico, más allá de encasillar sus tendencias electorales en zonas marrones, la literatura lo ha estudiado como un caso de *prácticas electorales*, especialmente la Misión de Observación Electoral (MOE) a través de su trabajo como veeduría busca especialmente el fortalecimiento institucional de prácticas democráticas en esta zona, llamando desafíos interinstitucionales, a lo que según Gibson podría tratarse de un caso de ASN. En esta investigación realizada por esta entidad, se concluye, de manera general, que, en este departamento, la cultura política ^[2] está arraigada a la corrupción (MOE, 2019, p.169). Esta conclusión responde a una serie de entrevistas que se realizaron para ese trabajo, lo interesante de dicha conclusión, tiene que ver con que los ciudadanos asocian mecanismos de participación directa como el voto, a la compra y venta de estos, fenómeno que, como se vio anteriormente, es preponderante en el departamento.

A lo anterior, el estudio de la MOE también aporta dos factores que son relevantes: el primero de ellos, es que el diseño institucional se percibe como débil y frágil, haciendo que entidades importantes como la Registraduría, Fiscalía y hasta los partidos políticos, sean vistos como permisivos o solo se limiten al ejercicio de sus funciones (MOE, 2019). De otra mano y, en segundo lugar, el papel que juegan los medios de comunicación en estas dinámicas no son del todo aisladas, es más, son muy relevantes, según los mismos hallazgos de dicha investigación, estos no responden a factores objetivos, es más, muchos de estos están aliados a grandes líderes y casas políticas lo que representa un riesgo aún mayor. Más allá de estudiar las razones de la dependencia por la pauta de estos clanes políticos, a diferencia de la MOE la presente investigación busca darle una razón teórica fundamentada en un fenómeno aún no escrito de manera académica, que lejos de ser determinista, busca una comprensión del fenómeno en el departamento.

La presente investigación busca explicar las dinámicas locales las cuales han sido personalistas en algunos municipios del departamento del Atlántico por medio de la reconstrucción del concepto de ASN, con la variación conceptual publicada por Pino definida como dominio electoral. Teniendo en cuenta lo anterior, la investigación reposa su importancia en el hecho de que busca lograr explicar cómo por medio de la gobernanza democrática se puede llegar a categorizar a los municipios del Atlántico como autoritarismos subnacionales, lo que evidencia una visión compartida a los casos previamente expuestos, pero que además incluye lo que Pino (2022) logra explicar qué ocurre gracias a la existencia de *territorios heterogéneos*. Es menester entonces hacer énfasis en que con el correr de las investigaciones, muchas de las conclusiones llevaron a bautizar fenómenos democráticos subnacionales como autoritarismos del mismo tipo. Sin olvidar que:

“Como se ha evidenciado en otros países, también puede corresponder a prácticas más iliberales que autoritarias, por lo cual este último adjetivo puede resultar limitado, analíticamente hablando, para entender su diversidad y su complejidad y, ante todo, su capacidad de adaptación a contextos democráticos, tal como lo señalan Behrend y Whitehead (2016) “ (Pino, 2022, p. 10).

Por lo tanto, Pino innova en investigar las posibles razones por las cuales es posible mantener este dominio y qué características son las que hacen a cada caso posible enmarcar en la existencia o no de un autoritarismo subnacional sin dinamizar demasiado el concepto de Gibson, pero si ampliándolo lo suficiente para entender la profundidad del fenómeno en las esferas de la cultura política, sin contar cada uno de los mecanismos que se utilizan para hacer frente a las problemáticas sociales pero además para escalar hacia la política nacional.

[1] Concepto hace referencia en el caso Colombiano al impedimento de acceso a la esfera pública y electoral como consecuencia de una larga tradición bipartidista en el país. Disponible en: Bejarano, A. M., & Pizarro, E. (2002). From “restricted” to “besieged”: The changing nature of the limits to democracy in Colombia. Working Paper #296.

[2] Por cultura política entendemos los valores políticos que son la base del discurso o ideologías políticas y de las prácticas políticas. Los valores políticos son orientaciones básicas que determinan la forma en que se comprende la realidad y están incorporados en el discurso político y en el estilo de hacer política (Maiwaring y Viola, 1985, p.36).

CAPÍTULO 3: Análisis de los dominios electorales en Atlántico

Los resultados electorales históricos que ha arrojado el departamento del Atlántico en materia municipal y departamental, ha demostrado una constante en la no alternancia del poder, lo que quiere decir, que a finales del siglo XX y las dos primeras décadas del siglo XXI ha existido una fortaleza electoral en el departamento, la cual ha propiciado la permanencia, creación, fortalecimiento y difusión de un poder electoral notable, que por demás, ha permeado las esferas nacionales y regionales, atribuyéndole mucha más relevancia al dominio electoral de la zona. La selección de este caso busca ejemplificar de manera práctica como se desarrollan las dinámicas en el departamento del Atlántico, lo cual tiene como finalidad contrastar los modelos teóricos ya seleccionados que resultan ser compatibles con la explicación del caso.

En respuesta a este fenómeno, la Ciencia Política recientemente ha generado una serie de aportes académicos que han propiciado teorías que buscan encontrar la forma en la cual dentro de un régimen democrático, aún existen dominios políticos que en últimas se ven reflejados en dominios electorales, los cuales no son más que una construcción histórica de maquinarias para hacerse del poder por medio de la permanencia de figuras políticas y alianzas estratégicas, lo que ha permitido a todas luces una continuidad política y electoral que resulta de interés académico y nacional, entendiendo ni por más que exista un favoritismo por parte de la ciudadanía por algún partido, figura pública o familia, se puede mantener un poder con tanto margen de diferencia y por tanto tiempo. Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario hacer un análisis exhaustivo de la incidencia de la Familia Char en lo que se refiere al poder local en el departamento del Atlántico, ya que, en materia electoral y académica, resulta de significancia su papel dentro del poder político regional-nacional y local-regional.

En el texto de Pino (2022) se evidencia un bosquejo de como a nivel histórico la familia Char ha logrado consolidarse como una de las más dominantes en el Caribe colombiano, así como una red de actores que han sido catapultados por su maquinaria política y económica, creando así toda una red de dominio electoral la cual ha permitido que no solo se mantengan alcaldías estratégicas en el departamento como la de Barranquilla, sino la Gobernación e incluso mantener curules dentro de la Cámara de Representantes y el Senado de la República para estos personajes, logrando consolidar su dominio de forma transitiva de lo territorial hacia lo nacional, teniendo como resultado algunas precandidaturas a la presidencia, relaciones

estrechas con Ministerios, como lo fue el nombramiento de Karen Abudinen como Ministra de las Tic, Margarita Cabello como Procuradora General y Tito Crissien como Ministro de Ciencias, todos los anteriores, cuentan con una relación cercana con la familia Char (Foro Nacional por Colombia, 2021).

Incluso, para las elecciones a la presidencia desde hace algunos años, tanto los candidatos como los partidos políticos han estado acudiendo a las familias locales con el fin de obtener su apoyo y sumar votos con el fin de ganar las elecciones, en el caso del Atlántico, el ex presidente Iván Duque acudió a la familia Char por su apoyo, usando la conexión entre la familia y el ex presidente, Álvaro Uribe Vélez, aumentando aún más su posibilidad de llegar a la presidencia, lo que en últimas terminó sucediendo. Lo anterior, no es más que materialización de una de las variables descritas por Gibson dentro de su teoría de Autoritarismos Subnacionales, la Nacionalización de la influencia, en donde se ve que el poder local llega a permear la esfera nacional, creando así alianzas estratégicas que permitieran una relación simbiótica entre el poder local y el nacional.

Por tanto, de forma final, el poder local termina siendo casi más importante que el nacional, ya que es el encargado de darle el triunfo, valiéndose de su fortaleza local para crear la necesidad de alianza con los candidatos que buscan un lugar en lo más alto de la pirámide del poder nacional; es necesario resaltar que la estrategia que implementa a nivel regional-local la Familia Char junto con sus aliados (cooptar la prestación de servicios públicos, servicios financieros, licitaciones para obras públicas, dominio local por medio de las alcaldías o catapultando candidatos al Congreso), es la misma que se ha pretendido usar a nivel nacional, cooptando todas las esferas de poder, para así generar un control cuasi absoluto, describa por Gibson dentro de su teoría de Autoritarismo Subnacionales, (Foro Nacional por Colombia, 2021).

Ahora bien, el siguiente estudio de caso busca analizar dichas prácticas en un periodo de 2015 a 2019, pero es necesario resaltar los cambios que tuvo el Atlántico respecto al ganador en la Gobernación, dado que, al ser un fenómeno progresivo, es necesario analizar la raíz o punto de inicio de la influencia de estas familias, para así mismo determinar el tiempo de consolidación que ha tenido en la estructura política del departamento, eso también ayudará a delimitar su poder de influencia. Así las cosas, en el año 2000 el ganador a la gobernación del

Atlántico fue Ventura Díaz, quien solo estuvo en el cargo un poco más de dos años, debido al fallo emitido por el Consejo de Estado, en el cual se contempla una omisión del conteo de más de 200 mesas en las cuales se comprobaron delitos relacionados con trasteo de votos y suplantación de electores (El Tiempo, 2003); cabe aclarar que por estos delitos “comprobados” según el Consejo de Estado no hubo culpables o sanciones (El Tiempo, 2003).

De forma posterior, todas las gobernaciones del departamento estuvieron en manos de la Familia Char y de su red de influencias. No obstante, en el año 2012, el ganador de la contienda por la Gobernación del Atlántico fue José Antonio Segebre Bernadinello (**Anexo 1**) apoyado por el partido de la U, algunos conservadores y Rafael Pardo (político liberal de gran trayectoria a nivel nacional), por encima del candidato Jaime Amin apoyado por la Familia Char, Álvaro Uribe Vélez y los Gerlein (LaSillaVacía, 2021).

El triunfo de Segebre representa ese cambio en lo que se refiere a la gobernabilidad del departamento, lo anterior es comprobable ya que el nuevo Gobernador, así como los dominantes electorales deben entrar a una negociación sobre el ejercicio de la política en el departamento y los cambios que conlleva una nueva administración regional-nacional y local-regional. Por lo tanto, partiendo de la propuesta de Pino sobre los dominios electorales, perder las elecciones en 2011, significa una pérdida importante en materia de la continuación del poder por parte de Dominio Electoral de los Char y si bien, durante su presencia e inicios de su aparición en la arena política es apenas la segunda vez que pierden un cargo tan importante, estos destellos de *discontinuidad* política, da luces de un posible cambio hacia futuro de ese poder local.

En este punto se hace necesario traer a colación las variables que utiliza Gibson para la determinación de la existencia de un Autoritarismo Subnacional, en primer lugar tenemos la parroquialización del poder, entendido como lo vimos antes como hacerse del control local por medio del control de fronteras y cooptando las esferas que atañen a un territorio, en este caso, el dominio en el departamento del Atlántico no solo se ha visto a nivel departamental sino local (alcaldías municipales), además, dentro de la parroquialización, también, se hace énfasis en acaparar y controlar la información local, acción que se lleva a cabo por medio del triunfo electoral, de abajo hacia arriba, es decir, desde los Concejos municipales hasta las alcaldías,

generando algo así como una burbuja que simula una normalidad política sobre las situaciones que allí suceden, con el fin de mantener el poder de forma continua y progresiva.

Ya para el 2015 el panorama en el departamento continúa siendo una sorpresa, ya que, en las elecciones de este año, Eduardo Verano de la Rosa continúa con una iniciativa independiente que nace en años pasados, promoviendo la descentralización y viendo con ojos de alianza al ex presidente Juan Manuel Santos para ello. Su lucha no partidista le permitió cobrar relevancia a nivel departamental, sin embargo, necesitó del aval del Partido Liberal para hacer su candidatura mucho más robusta, logrando la Gobernación del departamento, luego de una larga contienda con el Jaime Pumarejo un aliado constante de los Char, que, luego de un análisis de campaña decide desistir de su candidatura para adherirse a de la Rosa, ya que previo a las elecciones existía un empate entre los dos.

Entonces, dicha unión de los candidatos, produjo que ganara de la Rosa, haciendo que los Char movieran su maquinaria política hacía el candidato ganador. Si bien, se resalta que hubo ayuda por parte de la familia Char en el triunfo del candidato, se resalta que dicha alianza tuvo que condescender al no ver alternativa para ganarle a tercer contendor para hacerse del cargo Alfredo Esteban Varela de la Rosa, quien como resultado final, solo perdió por menos de 7.000 votos (**Anexo 2**), lo que quiere decir, que en esta elección la disputa por el poder ya no es entre dos sino más candidatos, permitiendo así concluir de forma general que el poder se ha ido fragmentando de a poco.

Teniendo en cuenta las elecciones de 2012 - 2015 y 2015 - 2019, se podría resumir en que, en estas dos elecciones, pero sobre todo en la segunda (2015-2019) se han generado más alternativas de rotación de poder, lo que a simple vista nos demuestra que existió una división o, mejor dicho, un dominio parcial pleno del electorado. Y, si bien, se reconoce la fortaleza electoral y la capacidad de agencia e incidencia de la familia Char y colaboradores, algo que se ve reflejado en las elecciones de 2015. En adición, su capacidad de influencia se ve manifestada en hechos como la unión de un candidato de la casa familiar y uno independiente, solo para no perder el control de la burbuja regional que tanto le ha costado mantener a los que no buscan dejar el poder. Es decir, terminan siendo los grandes administradores no solo del poder, sino también de la forma en la que se hace la política.

Dinámicas Subnacionales para el dominio local

El dominio local, en palabras de Gibson, *la parroquialización del poder*, en Atlántico se ha dado por varios frentes, para este análisis es necesario darle una mirada de abajo hacia arriba, con el enfoque seleccionado en la metodología, describiendo así las formas de cooptación de poder local (alcaldías clave), y luego, a nivel departamental, hasta llegar al nacional. Luego de hacer una revisión de las votaciones de 2015, por municipio, se amplía la duda respecto a la participación política de los ciudadanos, ya que, luego de analizar dicha revisión exhaustiva de los datos, el promedio de participación de los municipios de Atlántico es de 71%, haciendo énfasis en que 13 de los 23 municipios tuvieron una participación igual o superior a este valor (**Anexo 3**), estos datos son bastante anómalos, por lo tanto, es necesario brindar una explicación que permita dar cuenta del porqué son tan altos los niveles de participación a nivel municipal, que en últimas se ve reflejado a nivel regional y nacional.

De forma inicial, es de resaltar el potencial electoral que existe en el departamento del Atlántico, que para el 2015 fue de 1'758.953 (EstadísticasConVoto, 2015) personas habilitadas para votar (100%), para las elecciones departamentales hubo una votación de 1'065.777 votos, un 60.59%, una cifra bastante alta, teniendo en cuenta que la abstención en Colombia ha oscilado entre el 45% y el 55% aproximadamente (IGAC, 2022), lo que a primera vista sugiere una cultura política positiva en lo que se refiere a votaciones. Sin embargo, la Ciencia Política y el mismo ejercicio de la política, han brindado afirmaciones no necesariamente académicas, en las cuales se puede interpretar que una votación alta y constante, se entiende como un fenómeno que suscita una explicación mucho más compleja y elaborada que una cultura de lo que se puede determinar o denominar como la práctica del voto consiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario traer a colación los datos de la Unidad de recepción inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL) y el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), ya que nos brinda información de vital importancia al momento de hablar del ámbito electoral, ya que, estos fungen como canales de denuncias sobre las irregularidades que suceden durante los comicios; los datos que nos ofrecen dan cuenta del en número de denuncias realizadas por cada uno de sus canales, además, de la tipificación de los delitos de los cuales se hacen las denuncias (**Anexo 4**). Retomando lo ya dicho durante las elecciones de 2015, que fueron casi perdidas por parte de la Familia Char, en la URIEL se nota de forma

explícita el cambio de la tasa de denuncias en el año 2019, resaltando que para este año Elsa Noguera actual Gobernadora del Atlántico obtuvo un triunfo significativo con respecto a Nicolas Petro, con unos porcentajes de votación de 66.67% y 18.56% respectivamente, además, con un promedio de participación departamental de más del 60% (La República, 2019), lo cual, nos permitiría afirmar que al haber un ganador que sea apoyado por la Familia Char, incrementa la tasa de denuncias por delitos relacionados con las elecciones.

Los Char: un dominio local desde la segunda mitad del siglo XX

La familia Char ha estado por casi un siglo en Colombia (PARES, 2020), teniendo una historia casi perfecta en el país, debido a que desde sus inicios Los Char, han sido personas de gran influencia en el departamento del Atlántico, llevando consigo cargos importantes a nivel local y nacional, que permite evidenciar su capacidad política actual (Barros, 2016). El caso se presenta de la misma manera en la cual el autor da a conocer las variables que permitirían determinar la existencia de un ASN.

En primera, dentro parroquialización del poder, se argumenta que el cumplimiento de esta variable se ve reflejada en lo siguiente: Desde que Fuad Char Abdala, llegó a la Gobernación del Atlántico en la presidencia de Virgilio Barco en 1986, empezó a tejer su red de apoyo a nivel local, mediante el fortalecimiento de su figura a nivel nacional, pero también al fortalecimiento de su poder a nivel local, iniciando un plan de control local por medio de apoyo popular, lo que a la larga se vio reflejado en su alianza con el Partido Cambio Radical (Barros, 2016. p.p. 15); hacia 2016, Alejandro Char en la Alcaldía de Barranquilla suscribió contratos de publicidad en nombre de la ciudad, para mejorar su imagen a nivel nacional, por una suma de más de 68 mil millones de pesos que fueron divididos entre periodistas, figuras públicas, medios y artistas (Lasillavacia, 2018), lo que, en palabras de Gibson, no sería más que en la limitación de los flujos de información y la no intromisión en asuntos internos.

En segunda, la nacionalización de la influencia, hace referencia a la alianza estratégica de ciertos sectores a nivel nacional o figuras públicas importantes, acá es preciso mencionar, que antes de 2007, cuando Alejandro Char era candidato para la Alcaldía de Barranquilla por el partido Cambio Radical, Los Char iniciaron una promoción masiva hacia algunos candidatos clave, con el fin de consolidar su poder local y posterior nacional, en dichas elecciones, Alejandro ganó la alcaldía, de la mano de 8 concejales de su mismo partido, además, de un par de senadores (Barros, 2016. p.p. 16 y 17). En su administración Elsa Noguera (un ejemplo de

los tantos que hay, entre senadores, concejales, alcaldes del departamento, ministros, etc), hoy Gobernadora del Atlántico, fue Secretaria de Hacienda (Barros, 2016. p.p. 12) y posteriormente ocuparía el mismo cargo que Alejandro, lo que para Gibson sería una forma de consolidación política, por medio de influencias previamente constituidas o en proceso de consolidación, que legitimaban su administración.

En pocas palabras, la familia Char y sus aliados, se han valido de la institucionalidad (institucionalismo clásico, entendida como aquellas estructuras físicas y legales que han permitido crear un bloque legal - forma)l para consolidar un proyecto electoral y político de larga permanencia junto con la informalidad (neoinstitucionalismo), creando instituciones no formales dentro de la institucionalidad formal, por medio de costumbres, alianzas y relaciones de poder que le han permitido desde sus inicios de la política, no salir de foco nacional de ningún gobernante de gran envergadura.

En tercera, la monopolización de los vínculos entre lo nacional y lo subnacional, los cuales evidencian aspectos como lo menciona Gibson como flujos de información, asistencia técnica, nominación de representantes locales y nacionales, además de beneficiarse del centro. Esto se ve reflejado en las alianzas de Los Char con partidos como el Liberal y Centro Democrático (LaSillaVacía, 2021), permitiendo así coaliciones dentro del legislativo para beneficiar a Barranquilla y a Los Char por medio de proyectos sobre el departamento, que es encabezado por una amiga personal que es Elsa Noguera, además, los Char han establecido diálogos de alianza nacional, con Dilian Francisca Toro, la baronesa del Valle del Cauca, el ex alcalde de la capital Enrique Peñalosa y Luis Pérez ex gobernador de Antioquía, con el fin de combinar fuerzas para la elecciones de 2022 (kienyke, 2021).

Siendo 2022, Alex Char decide presentarse por firmas para la presidencia de Colombia, sin embargo, siendo usual, su comportamiento a la luz pública es fugaz, no hizo presencia en debates, no presentó propuestas claras o un programa de gobierno que mueva masas, por el contrario, es como si solo se hubiese presentado por generar un atisbo en la arena política, un esfuerzo que fue dirimido por denuncias en su contra por un supuesto recibimiento de dinero a cambio de la adjudicación de un contrato (El tiempo, 2022), motivo por el cual decidió renunciar a su candidatura, y, si bien, no logró cobrar relevancia como los demás candidatos, logró siquiera, agitar en un inicio a los votantes para el próximo presidente; de igual manera, es necesario resaltar que el ex gobernador De la Rosa fue precandidato presidencial, solo que al ver a un electorado más sólido por parte de Alex Char, decidió sumarse a su campaña de

forma anticipada a la contienda electoral, por lo tanto, esto demuestra, que a pesar de haber sido un Gobernador un tanto alejado del apoyo Char, su influencia en el departamento es tal, que no hay candidato que no se deje seducir por las habilidades de dicha familia, una muestra más de la capacidad de hibridación de este autoritarismo subnacional en el Atlántico colombiano.

Permanencia bajo el amparo institucional y civil

Si bien Gibson (2006), ha logrado aglomerar tres variables que son fundamentales para la determinación de la existencia o no de un autoritarismo subnacional en términos formales, Pino (2022) introdujo una característica sutil pero contundente que gira en torno a un análisis electoral que procura por la hibridación de lo subnacional con lo electoral para sí generar explicar o mejor, develar un dominio electoral, en este caso regional-departamental. No se han tenido en cuenta factores que resultan determinantes a nivel de control dentro del ejercicio del poder político.

Según el texto de Javier Duque Daza (2015), existen datos en los que se ven reflejados la cantidad de gobernadores por departamento de la Costa Atlántica (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre), número de destituidos y número de sancionados, dentro de los cuales, el departamento del Atlántico es el departamento con 0 gobernadores destituidos y solo un gobernador sancionado, siendo el departamento con menos irregularidades comprobadas a nivel administrativo que hayan provocado una sanción o destitución. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta que, una cosa es tener una cantidad de gobernaciones sancionados o destituidos por irregularidades y otra el número de investigaciones en curso u olvidadas (Corrupciónaldía, 2021).

Retomando el texto de Pino (2022), en donde se menciona que la cantidad de cantidad de candidatos a Senado y Cámara de Representantes, así como los ganadores de los mismos, se ha convertido en una de las jugadas de no control político más inteligentes de la historia. Es decir, si el Atlántico lanza a cierta cantidad de candidatos de los cuales gana la mayoría, se empieza a construir el llamado lobby político dentro del recinto legislativo, con el fin de crear alianzas que permitan un control pasivo a los acontecimientos políticos y fiscales que acontecen en el departamento. Por ejemplo, es de resaltar que el Contralor General es elegido por el

Congreso en pleno (Contraloría General de la República, 2022), por lo tanto, para que uno de los candidatos a dicho cargo sea el ganador, la Familia Char se ha valido de alianzas estratégicas que le han permitido tener de aliada a la Contraloría, para que casos de corrupción, recibimiento de coimas, adjudicación de contratos millonarios a familiares sean pasados por alto y la Contraloría guie su mirada hacia otro tipo de fenómenos que requieran atención, entonces, ¿cómo corroboramos lo anteriormente dicho? Cabe recordar, que la denuncia y pausada investigación contra Alex Char durante su candidatura a la presidencia no fue realizada por la Contraloría u otro organismo de control estatal, si no, por medio de la declaración libre del otro presunto implicado en el delito.

Si bien, para 2018, la postulación y posterior triunfo de Aida Merlano fue una muestra más del poder de los Char, esta vez no resultó, del todo bien, ya que, la exsenadora perdió la investidura luego de las elecciones al haberse allanado su lugar de campaña y haber encontrado dinero en efectivo, armas de fuego y cuadernos con cuentas que a primera vista superan el tope establecido por la ley (El país, 2018). De manera posterior, sucede toda la escena de la fuga de la exsenadora, que direccionó su rumbo a Venezuela y que días más tarde, sería capturada por la Policía venezolana, una situación que dejó muy mal parado al país, ya que es una situación interna que cobra relevancia internacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario, dimensionar el caso de Aida Merlano, ya que era una pieza clave dentro del Congreso y que, por su mal actuación, dejó en entredicho la veracidad de las elecciones en la Costa Atlántica, sumando incertidumbre a las elecciones pasadas y aumentando miedo en las futuras, las cuales según los datos, tuvieron una alta tasa de denuncias por irregularidades en la celebración de los comicios. En suma, es importante, resaltar el hecho de que la Familia Char, iniciando sus actuaciones desde el departamento, incide en las votaciones a nivel nacional, pero que su relevancia nacional más allá del hecho de la corrupción, cobre tanta importancia como para llegar a afectar a la política exterior e incidir en las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela, que solo aumentaron la tensión entre ambos países.

A modo de cierre, las investigaciones por la compra de votos en el Atlántico, no nacen por el caso de Aida Merlano, pero tampoco van a acabar allí, la Fiscalía conoce pruebas de compra de votos de la Familia Char, sin embargo, como se ha mencionado anteriormente,

puede que haya alta tasa de denuncias, que haya casos que sirvan como punto de inflexión para ponerle atención, pero, en definitiva, todo se resume la voluntad política de los servidores públicos. Sin mencionar que durante cada investigación organismos independientes como la MOE logran concluir que este ejercicio es parte de la normalidad en la zona, lo que resulta aún más preocupante es que estas practicas logren permear la realidad de la cultura política en aquellos municipios donde la política funciona de manera subalterna, genera daños irreversibles y cada vez es más difícil llegar a territorios con capacitación en delitos electorales.

CONCLUSIONES

Durante el presente documento se pretendió explicar la naturaleza de la fortaleza electoral de la Familia Char en la gobernación del Atlántico de 2015 a 2019, utilizando de forma transversal las variables explicadas por Gibson para la determinación de un Autoritarismo Subnacional con el fin de develar estrategias de control local e incluso nacional que han permitido la consolidación de dicha familia en el Atlántico y como han convertido al departamento en su nicho político.

Colombia, históricamente ha sufrido de un abstencionismo desalentador, que deja cifras de participación que en ocasiones no supera el 50% de la participación, por lo tanto, dicho porcentaje, surge como un punto de análisis que nos permite analizar lo que sucede a nivel nacional, dejando de lado lo departamental o municipal, sin embargo, han habido votaciones a nivel departamental y municipal que han llamado la atención de académicos, ya que la participación municipal en algunos casos supera el promedio nacional y departamental, con cifras superiores al 80%, un cifra muy significativa, pero cuando más de las mitad de los municipios tienen una votación superior al 70%, la impresión no es de orgullo por la participación sino preocupación, porque tanta participación no siempre es buena, sobre todo en lugares donde las tasas de denuncias sobre delitos electorales segun la URIEL y el SPOA son muy superiores a comparación de otros departamentos.

Pino (2022), logra establecer cómo se da el dominio electoral por parte de la Familia Char, que solo viendo los resultados electorales podemos afirmarlo, sin embargo, ellos y sus aliados han creado casi que un sistema de alianzas que ha permitido la nulidad de la oposición y aun cuando la oposición es fuerte, ellos logran persuadirlos de unirse con ellos o viceversa, dejando claro, quién es realmente el dominante en el lugar. La situación en el departamento y

en Barranquilla no es muy diferente, realmente sucede lo mismo solo que a un nivel más bajo o más alto, afectando las municipalidades o el ámbito nacional, de allí nace la importancia de la cantidad de congresistas que tienen como nicho electoral el departamento, y que contribuyen a que los Char se consoliden y edifiquen un Autoritarismo subnacional.

Continuando con el análisis que hace Juan Federico Pino, sobre el dominio electoral, se logra determinar que los Char pierden con su candidato de forma inicial la gobernación para el periodo 2015 -2019, pero, al hacer una alianza con su contendor más cercano, logran puntuar y lograr la gobernación, aunque, por un margen de votos muy bajo, lo que quiere decir, que el dominio en la gobernación del Atlántico tal y como lo propone Pino, son solo ha sido hasta el 2015, sino, que se ha prolongado desde el 2015 hasta el 2023, teniendo como última gobernadora a Elsa Noguera una amiga cercana de la familia, retomando así, el control total del departamento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se logró comprender de forma amplia las dinámicas subnacionales el dominio electoral en el departamento del Atlántico, haciendo un análisis entrecruzado entre las variables de Gibson y Pino, develando así, la importancia de las alianzas políticas dentro del Congreso con el fin de intervenir en elecciones de vital importancia a nivel nacional como lo son los Organismos de Control, resaltando que a pesar de tener una alta tasa de denuncias, Atlántico es el único departamento de la Costa Norte que no ha tenido si no un gobernador sancionado y ninguno destituido, además, de resaltar que la voluntad política del Gobierno juega un papel importante en la forma en la que se designan funciones y se apunta por un norte que beneficie a todos o solo a unos pocos.

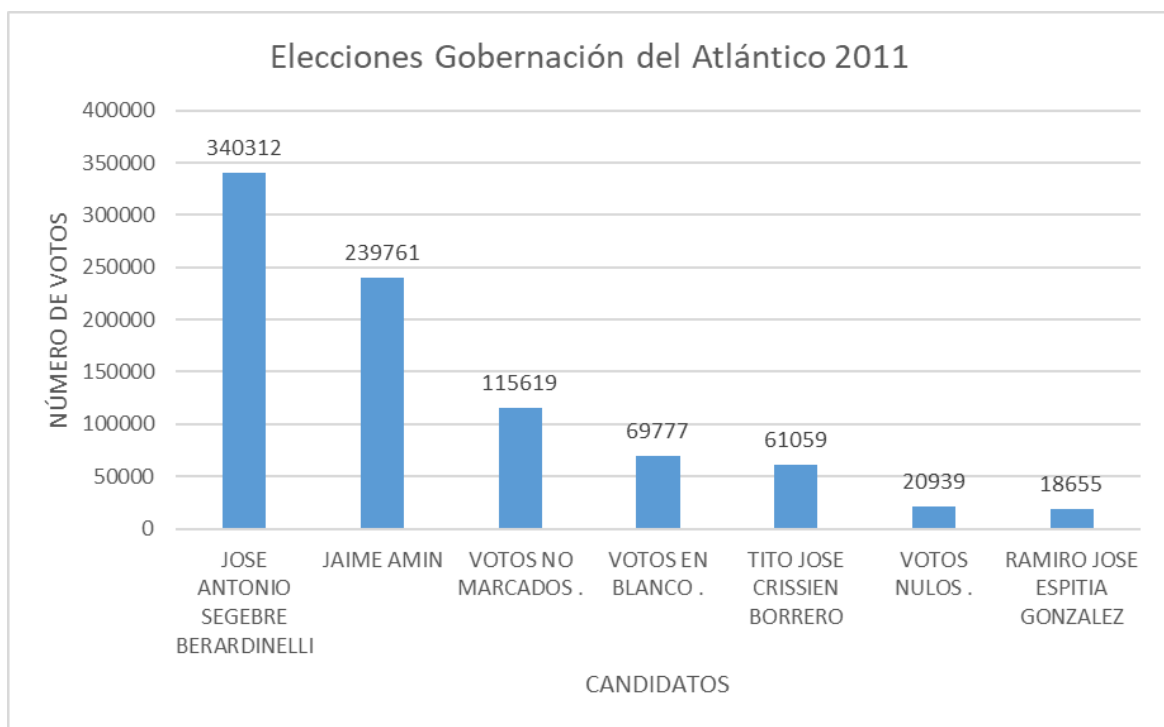
De igual manera, se logró describir las dinámicas subnacionales que se ejerce en el departamento por medio del control de fronteras y el flujo de información, generando una burbuja que busca aislar los problemas locales con el fin de que no tomen relevancia y vigilancia nacional, resaltando patrones comunes como la compra de votos como el medio más común para promover la participación de los ciudadanos, así como, la incidencia de este tipo de acciones a nivel local y nacional.

Para finalizar, el apoyo hacia la Familia Char en la Costa Atlántica es masivo, la cultura del voto no se da por una preocupación social y política, si no, que se ha convertido en un

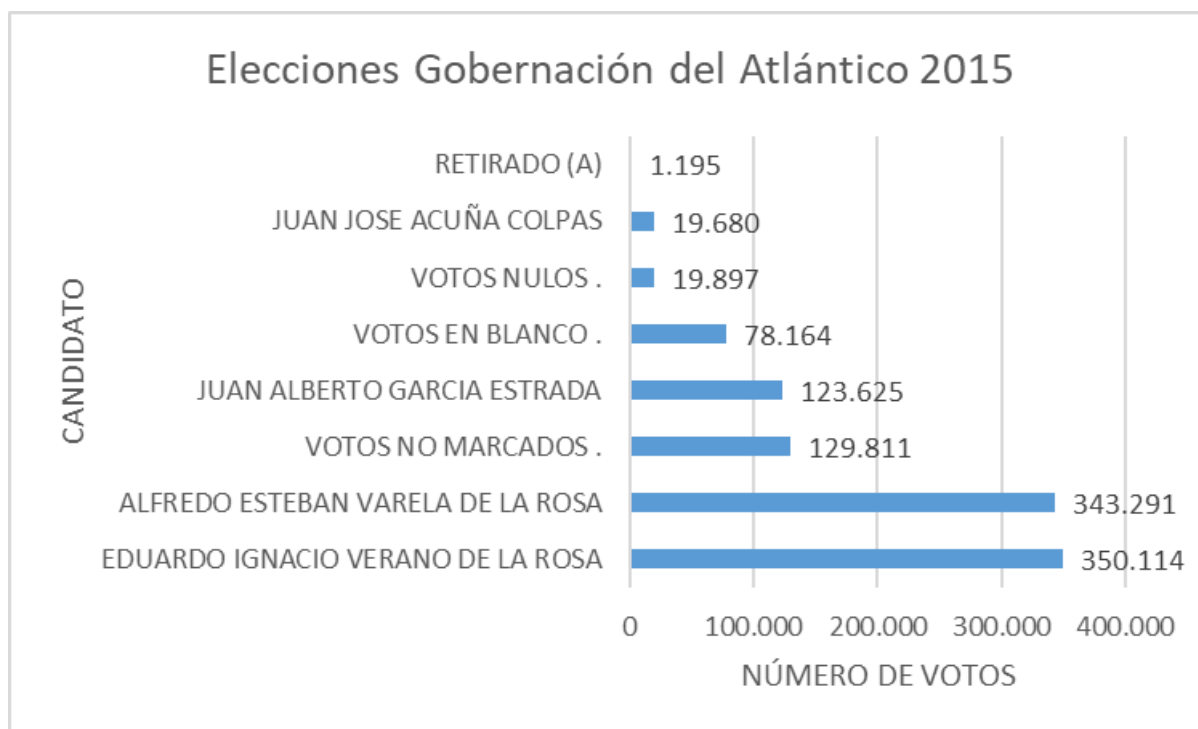
negocio que ha creado un mutualismo de los candidatos con la ciudadanía, de allí nace un autoritarismo consensuado subnacional, de la mano de una institucionalidad que promueve las construcción, modificación y modernización de las estrategias de control electoral y político que subyacen a la misma ley sin perpetuarla. Para una futura investigación, se sugiere abordar preguntas que relacionen en retrospectiva los porcentajes de votos por municipio en el departamento y hacer una comparación con la temporalidad de la misma, así como lograr ampliar el margen de acción de la Familia Char, ya que, como hemos visto no solo ha permeado lo departamental y nacional, sino lo internacional.

ANEXOS

Anexo 1. Resultados electorales - Gobernador del Atlántico elecciones 2011.



Anexo 2. Resultados electorales - Gobernador del Atlántico elecciones 2015.



Anexo 3. Votaciones por municipio departamento del Atlántico 2015 -2019

No.	Municipio	Num. Totales	% Votos totales
1	Barranquilla	551635	55%
2	Baranoa	34827	77%
3	Campo de la Cruz	11504	61%
4	Candelaria	8522	77%
5	Galapa	23449	69%
6	Juan de Acosta	12849	75%
7	Luruaco	16004	70%
8	Malambo	52167	71%
9	Manatí	8493	64%
10	Palmar de Varela	14908	77%
11	Piojo	3992	74%
12	Polonuevo	9727	81%
13	Ponedera	9335	53%
14	Puerto Colombia	21161	68%
15	Repelon	8962	71%
16	Sabanagrande	17351	78%
17	Sabanalarga	49315	77%
18	Santa Lucia	6974	72%
19	Santo Tomas	17904	71%
20	Soledad	162775	62%
21	Suan	6414	68%
22	Tubara	7280	78%
23	Usiacuri	6183	83%
	Promedio % Votos totales		71%

Anexo 4. Tabla de delitos por año en la URIEL Y SPOA con los delitos que son denunciados

REFERENCIAS

Alzate, M. (2022). Renuncie a su candidatura, señor Álex Char. Artículo de Prensa. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/jose-miguel-alzate/renuncie-a-su-candidatura-senor-alex-char-jose-miguel-alzate-656042>

Arias Vanegas, J , & Caicedo , A (2016). Editorial: Aproximaciones al despojo desde Colombia. Revista Colombiana de Antropología, 52(2),7-15. ISSN: 0486-6525. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105049120001>

Arias, A. (Ed.). (2010). Monografía Político Electoral del Departamento del Atlántico 1997^a 2007. Recuperado de http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/atlantico.pdf

Arturo Char Chaljub. (s. f.). La Silla Vacía. Recuperado 13 de abril de 2021, de <https://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/arturo-char-chaljub>

Ávila, A. (2010). “Injerencia política de los grupos armados ilegales”. En Y refundaron la patria... de cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el estado colombiano, editado por Claudia López Hernández, 79-213. Bogotá: Debate.

Basset, Y; Guerrero, J; Cerón, K y Pérez, M (2017). "La política local en Riosucio (Chocó): ¿un caso de autoritarismo subnacional?". *Colombia Internacional*, n.o 91: 45-83. <https://doi.org/10.7440/colombiaint91.2017.02>

BBC. (2020). Aída Merlano: cómo el caso de la congresista fugada de Colombia y detenida en Venezuela enfrenta a Nicolás Maduro e Iván Duque. Artículo de prensa. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51304826>

Behrend, J. (2011). “The Unevenness of Democracy at the Sub-national Level: Provincial Closed Games in Argentina”. *Latin American Research Review* 46 (1): 150-176. DOI: dx.doi.org/10.1353/lar.2011.0013 Crossref, Google Scholar.

Behrend, J. (2012). “Democratización subnacional: algunas preguntas teóricas”. POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político 17 (2): 11-34. Google Scholar.

Behrend, J. (2016). “Federal Intervention and Subnational Democratization in Argentina: A Comparative Perspective”. En *Illiberal Practices: Territorial Variance within Large Federal Democracies*, editado por Jacqueline Behrend y Laurence Whitehead, 89-119. Baltimore: Johns Hopkins University Press. Google Scholar.

Behrend, Jacqueline y Whitehead L, eds. (2016). *Illiberal Practices: Territorial Variance within Large Federal Democracies*. Baltimore: Johns Hopkins University Press. Google Scholar.

Blanco-Rangel, & Manotas, J. (2019). Democracia y cooperación internacional: El caso de la Misión de Observación Electoral en el Departamento del Atlántico (Colombia) 2014-2018. Resultado de Investigación Autores. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*. 6. 162-178. 10.21500/23825014.4321

Borges, A. (2007). “Rethinking State Politics: The Withering of State Dominant Machines in Brazil”. *Brazilian Political Science Review* 1 (2): 108-136. DOI: [dx.doi.org/10.1590/S1981-38212007000200004](https://doi.org/10.1590/S1981-38212007000200004). Google Scholar.

Borges, A. (2016). “Subnational Hybrid Regimes and Democratization in Brazil: Why Party Nationalization Matters”. En *Illiberal Practices: Territorial Variance within Large Federal Democracies*, editado por Jacqueline Behrend y Laurence Whitehead, 162-196. Baltimore: Johns Hopkins University Press. Google Scholar. constituyente.

Corredor, M. (2019). *Prácticas autoritarias subnacionales en el Chocó*. Universidad EAFIT: Medellín.

Corrupción al Día. (2022). Así sustraían el dinero público de la gobernación de Eduardo Verano. Artículo de prensa. Disponible en: <https://corrupcionaldia.com/asi-sustraiian-el-dinero-publico-de-la-gobernacion-de-eduardo-verano/>

Dávila ladrón de Guevara, A. (2002). *Democracia pactada El Frente Nacional y el proceso*

Diz Otero, I., Lois González, M., y Novo Vázquez, A. (2012). *Ciencia política contemporánea*. Barcelona: Editorial UOC.

Duque, J. (2015). *Gobernadores y corrupción en la costa atlántica. Clanes políticos, políticos de negocios y paramilitarismo*. pg 174-200. DOI:<http://dx.doi.org/10.14483/udistrital.jour>.

Durazo Herrmann, J. (2016). "Social Heterogeneity, Political Mediation, and Subnational Illiberalism: Oaxaca and Puebla, Mexico". En *Illiberal Practices: Territorial Variance within Large Federal Democracies*, editado por Jacqueline Behrend y Laurence Whitehead, 230-261. Baltimore: Johns Hopkins University Press. Google Scholar.

Eaton, Kent y Prieto JD. (2013). "Subnational Authoritarianism in Colombia: Divergent Paths in Cesar and Magdalena". Ponencia presentada en la conferencia "Clientelism and Violence in Subnational Latin American and Caribbean Politics", Carleton University, 13-14 de diciembre. Google Scholar.

Espinosa, C. (2015). *TRAYECTORIAS DEL DESARROLLO DEL RÉGIMEN POLÍTICO: EL CASO DE ESTUDIO DE CARTAGENA, COLOMBIA*. Medellín: Universidad Eafit. Recuperado de: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/7781/CamiloEduardo_EspinosaDiaz_2015.pdf?sequence=2&isAllowed=y

El clan Char: Una fábrica de negocios y polítiquería. (2020, febrero 22). *Fundación Paz y Reconciliación*. <https://pares.com.co/2020/02/22/el-clan-char-una-fabrica-de-negocios-y-politiqueria/>

El Heraldo. (02 de septiembre de 2015). Consejo Nacional Electoral revoca inscripción de 13.954 cédulas en Soledad. El Heraldo. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/politica/consejo-nacional-electoral-revoca-inscripcion-de-13954-cedulas-en-soledad-215056>

El Heraldo. (25 de septiembre de 2015). CNE elimina el 84,2% de la inscripción de cédulas en Puerto Colombia. El Heraldo. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/politica/cne-elimina-el-842-de-la-inscripcion-de-cedulas-en-puerto-colombia-219334>

El tiempo. (2022). Archivo. Recuperado de:
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-673193>

El tiempo. (2022). Archivo. Recuperado de:
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-967152>

El Universal, Cartagena, 26 de septiembre de 2012, <http://www.eluniversal.com.co/monteria-y-sincelejo/local/fallecio-exgobernador-decordoba-jesus-maria-lopez-gomez-92070>

Elías-Caro, J. (2015). Poderes Regionales, Clientelismo y Estado. Etnografías del poder y la política en Córdoba (Colombia). *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, (27), 1-7. Retrieved November 09, 2022, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-88862015000300012&lng=en&tlng=es.

Fernández-Arias, Eduardo (2005), “The New Wave of Private Capital Inflows: Push or Pull?”, *Journal of Development Economics*, vol. 48, N° 2, marzo. en: <https://revista.saap.org.ar/contenido/revista-saap-v5-n2/Whitehead.pdf>

Fonseca, JC. (2020). UNA PARADOJA EN EL TIEMPO: FACTORES QUE DETERMINAN LA SUPERVIVENCIA DE DOMINIOS ELECTORALES EN COLOMBIA EN EL PERIODO DE 1997 A 2015. Bogotá: Universidad Javeriana. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/52214/UNA%20PARADOJA%20EN%20EL%20TIEMPO.pdf?isAllowed=y&sequence=3>

Fukuyama, F. (2016). Los orígenes del orden político. Desde la prehistoria hasta la Revolución Francesa. Bogotá: Ariel.

Gervasoni, C. (2010). “A Rentier Theory of Subnational Regimes: Fiscal Federalism, Democracy, and Authoritarianism in the Argentine Provinces”. *World Politics* 62 (2): 302-340. DOI:dx.doi.org/10.1017/S0043887110000067 Crossref, Google Scholar.

Gibson, E. (2005). "Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Democratic Countries". *World Politics* 58 (1): 101-132. DOI:dx.doi.org/10.1353/wp.2006.0018 Crossref, Google Scholar.

Gibson, E. (2012). *Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Federal Democracies*. Cambridge: Cambridge University Press. Crossref, Google Scholar.

Gibson, E. L. (2006). Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. *Desafíos*, 14: 204-237. Disponible en: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/741/668>

Giraudy, A. (2009). *Subnational Undemocratic Regime Continuity after Democratization: Argentina and Mexico in Comparative Perspective* (Doctorado). University of North Carolina at Chapel Hill, North Carolina.

Giraudy, A. (2010). The politics of subnational undemocratic regime reproduction in Argentina and Mexico. *Journal of Politics in Latin America*, 2(2), 53–84.

Giraudy, A. (2011). La política territorial de la democracia subnacional. *Journal of Democracy en Español*, 3(Julio). Recuperado de http://scholar.harvard.edu/files/agiraudy/files/jode_

Giraudy, A. (2015). *Democrats and Autocrats. Pathways of Subnational Undemocratic Regime Continuity Within Democratic Countries*. Oxford: Oxford University Press.

Giraudy, A., Moncada, E., & Snyder, R. (En prensa). *Inside Countries: Subnational Research in Comparative Politics*. Cambridge University Press

Gobernación del Atlántico (2022). *Nuestra historia en cifras*. Disponible en: <https://www.atlantico.gov.co/index.php/departamento/gobernadoresdepartamento>

Gomezcásseres, C. (2015). *Gloria Isabel Ocampo, Poderes regionales, clientelismo y Estado. Etnografía del poder y la política en Córdoba, Colombia, Bogotá, Siglo del hombre editores, 2014, 369pp. Cartagena: Universidad de Cartagena.*

González, F. (2003). ¿Colapso parcial o presencia diferenciada del estado en Colombia?: una mirada desde la historia. *Colombia Internacional*, 58, 124-158. González, F. (2014a). El conflictivo proceso de formación estatal en Colombia. En *Poder y violencia en Colombia* (pp. 167-482). Bogotá: Odecofi-Cinep.

González, F. (2014b). Modernización y violencia. En *Poder y violencia en Colombia* (pp. 249-282). Bogotá: Odecofi-Cinep. González, F., Bolívar, I., & Vázquez, T. (2003). *Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: CINEP.

González, L., (2019). Clientelismo de mediación en Barranquilla. En L.A. González, Y. C. Guevara, C. E. Guzmán, Á. T. Sarmiento, L. Trejos, J. Guzmán...G. Solano. (Eds.), *Clientelismo, patronazgo y corrupción en Colombia y México* (pp. 54-75). Barranquilla, Colombia: Editorial Universidad del Norte.

Gutiérrez, F. (2001). ¿Se ha abierto el sistema político colombiano? Una evaluación de los procesos de cambio (1970-1998). *América Latina Hoy*, 2, 198-215. Gutiérrez, F. (2002). *Degradación o Cambio. Evolución del Sistema Político Colombiano*. Bogotá: Editorial Norma.

Gutiérrez, F. (2007). ¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia, 1958-2002. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Gutiérrez, F. (2010). Instituciones y territorio: la Descentralización en Colombia. En *KAS, 25 años de la descentralización en Colombia*. Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung.

Gutiérrez, F. (2014). El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010). Bogotá: Debate.

Heller, P. (2000). "Degrees of Democracy: Some Comparative Lessons from India". *World Politics* 52: 484-519. DOI: [dx.doi.org/10.1353/wp.2000.0016](https://doi.org/10.1353/wp.2000.0016) Crossref, Google Scholar.

Helmke, G y Levitsky. S. (2006). *Informal Institutions and Democracy: Lessons from Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press. Google Scholar.

Heraldo, E. (s. f.). *Los retos que tiene Barranquilla tras la gestión de Alejandro Char*. EL HERALDO. Recuperado 13 de abril de 2021, de <https://www.elheraldo.co/economia/los-retos-que-tiene-barranquilla-tras-la-gestion-de-alejandro-char-686069>

IGAC. (2022). El abstencionismo en Colombia durante el siglo XXI. Disponible en: <https://igac.gov.co/es/noticias/mapeando-la-abstencion-electoral-de-colombia-en-el-siglo-xxi>

J.A Pitt-Rivers (1968). Honor y Categoría social. En: El concepto de honor en la sociedad Mediterránea. Barcelona.

Jacqueline Behrend y Laurence Whitehead. "Prácticas iliberales y antidemocráticas a nivel subnacional: enfoques comparados". *Colombia Internacional*, n.º 91 (2017): 17-43. <https://doi.org/10.7440/colombiaint91.2017.01>

Julio Florez Pacheco, 5 de febrero 2012 <http://sahaguncordoba.com/noticias/?p=1909>

King, Desmond y Robert C. Lieberman (2009), "American Political Development as a Process of Democratization". En Desmond King et al (2009), *Democratization in America*. Baltimore, Johns Hopkins University Press.

La chequera de Char para los medios de Barranquilla. (s. f.). La Silla Vacía. Recuperado 13 de abril de 2021, de <https://lasillavacia.com/silla-caribe/la-chequera-de-char-para-los-medios-de-barranquilla-68948>

La República. (2019). ELECCIONES REGIONALES 2019. Aquí puede encontrar la información más completa sobre las elecciones regionales. Artículo de Prensa. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/elecciones-regionales-2019/resultados-gobernacion/atlantico>

La silla Vacía. (2022). ¿Quién es Eduardo Verano de la rosa? Artículo prensa. Disponible en: <https://www.lasillavacia.com/quien-es-quien/eduardo-verano-de-la-rosa>

La silla Vacía. (2022). ¿Quién es José Antonio Segrebe? Artículo prensa. Disponible en: <https://www.lasillavacia.com/quien-es-quien/jose-antonio-segrebe-berardinelli>

La silla Vacía. (2022). En el Atlántico los liberales se acercan al petrismo para recuperar la gobernación. Artículo prensa. Disponible en: <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/en-atlantico-los-liberales-se-acercan-petrismo-para-recuperar-la-gobernacion/>

La silla Vacía. (2022). Los superpoderosos en Barranquilla. Disponible en: <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/los-super-poderosos-de-barranquilla>

Latorre, M. (1974). Elecciones y partidos políticos en Colombia (Ediciones Uniandes). Bogotá.
Leal, F., & Dávila Ladrón de Guevara, A. (2009). Clientelismo: el sistema político y su expresión regional. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Levitsky, S y Lucan W. (2010). Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes after the Cold War. Cambridge: Cambridge University Press. Crossref, Google Scholar.

Levitsky, S y Murillo MV. (2013). “Lessons from Latin America: Building Institutions on Weak Foundations”. Journal of Democracy 24: 93-107. URL: <http://www.journalofdemocracy.org/article/lessons-latin-america-building-institutions-weak-foundations>

Líderes regionales cocinan una nueva alianza política. (s. f.). KienyKe. Recuperado 13 de abril de 2021, de <https://www.kienyke.com/politica/alianza-de-lideres-regionales-para-2022>

Liga contra el silencio. (2022). Los Char y el narcotráfico. Recuperado de: <https://ligacontraelsilencio.com/2022/02/28/un-expediente-vinculo-al-clan-char-con-el-narcotrafico/>

López, F. (1993). Modernización y sociedad política en Colombia. FESCOL-IEPRI. Bogotá.

López-Alves, F. (2004). La formación del estado y la democracia en América Latina 1830-1910. Bogotá: Editorial Norma.

Losada, R., & Liendo, N. (2016). El partido «centro democrático» en Colombia: razones de su surgimiento y éxito. Análisis Político (Colombia), 29(87), 41–59.

Loza, Nicolás e Irma Méndez. 2013. “De la calidad de las elecciones a la calidad de las democracias en los estados mexicanos, 2001-2012”. *Revista Mexicana de Derecho Electoral* 4: 353-368. URL: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-electoral/article/view/10043/12071>

Madero, M. (2010). *Casas políticas y redes clientelares en Cartagena* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D.C. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/3849/1/696581.2010.pdf>

McMann, Kelly (2006), *Economic Autonomy and Democracy*. Cambridge, Cambridge University Press.

McMann, K, et. all. (2016). “Governing Countries: A Theory of Subnational Regime Variation”. University of Gothenburg, Working Paper No. 28, Varieties of Democracy Institute. Google Scholar.

McMann, K. (2006). *Economic Autonomy and Democracy. Hybrid Regimes in Russia and Kyrgyzstan*. Cambridge: Cambridge University Press. Crossref, Google Scholar.

McMann, K. (2014). “Democratization beyond National Capitals: Clues from the First Wave”. Ponencia presentada en la International Conference of Europeanists, Washington, D.C., 14-16 de marzo. Google Scholar.

Méndez de Hoyos. (2004). *La transición mexicana a la democracia: competitividad electoral en México, 1977-1997*. *Perfiles Latinoamericanos*, (24), 43-65.

Mickey, R. (2015). *Paths Out of Dixie: The Democratization of Authoritarian Enclaves in America’s Deep South, 1944-1972*. Princeton: Princeton University Press. Crossref, Google Scholar.

Morlino, L. (2012). *Changes for Democracy: Actors, Structures, Processes*. Oxford: Oxford University Press. Google Scholar.

Munck, G y Richard S. (2004). “Mapping Political Regimes: How the Concepts We Use and the Way We Measure Them Shape the World We See”. Trabajo presentado en la Reunión Anual de la American Political Science Association, Chicago, 15-18 de abril. Google Scholar.

Munck, G. (2010). Los orígenes y la durabilidad de la democracia en América Latina: Avances y retos de una agenda de investigación. *Revista de ciencia política*, 30(3): 573-597. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revcipol/v30n3/art01.pdf>

Negrete Barrera y Galeano Sánchez, (2011). Edición N° 00270 – Semana del 2 al 8 de Septiembre de 2011 <http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0270/articulo03.html>

Novaes, L. M. (2015). *Disloyal Political Brokers and the Problem of Clientelistic Party Building*. University of California, Berkeley. Recuperado de <http://ebape.fgv.br/sites/ebape.fgv.br/files/promiscPoliticians+1.pdf>

O'Donnell, G. (1993). “On the State, Democratization and Some Conceptual Problems: A Latin American View with Glances at Some Postcommunist Countries”. *World Development* 21: 355-369. DOI: [dx.doi.org/10.1016/0305-750X\(93\)90048-E](https://doi.org/10.1016/0305-750X(93)90048-E) Crossref, Google Scholar.

Ocampo, G. (2014). *Poderes regionales y clientelismo. Etnografías del poder y la política en Córdoba, Colombia*. Bogotá: Universidad Javeriana.

Ocampo, G. (2015). Los poderes regionales en Córdoba: Redes de parentesco, localidad y clientelismo. En: *Desarrollo, cultura ciudadana e institucionalización estatal en territorios afectados por la violencia política*. Montería: ODECOFI.

Ocampo, G. (2015). *Poderes regionales, clientelismo y Estado. Etnografías del poder y la política en Córdoba, Colombia*. Bogotá: Cinep.

Ortiz de Rozas, V. (2011). “El gran elector provincial en Santiago del Estero (2005-2010). Una perspectiva desde adentro de un ‘oficialismo invencible’”. *Revista SAAP* 5: 359-399. URL: <http://www.scielo.org.ar/pdf/rשאap/v5n2/v5n2a05.pdf>

Pacheco, J (2012). Murió Bernardo Duque, destacado dirigente liberal. Shangun Noticias (online). 5 de febrero 2012. Disponible en: <http://sahaguncordoba.com/noticias/?p=1909>

Pino, J. (2017). Trayectorias de la democracia subnacional en Colombia. Enlaces nacionales y contratistas: competencia y alternancia política en los municipios (1988-2015). Universidad de los Andes.

Pino, J. (2017). “Entre democracias y autoritarismos: una mirada crítica al estudio de la democracia subnacional en Colombia y Latinoamérica”. Colombia Internacional (91): 215-242. DOI: <https://dx.doi.org/10.7440/colombiaint91.2017.07>

Pino, J. (2017). Trayectorias de la democracia subnacional en Colombia. Enlaces nacionales y contratistas: competencia y alternancia política en los municipios (1988-2015). Bogotá: Universidad de los Andes, disponible en: <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/38742/u821332.pdf>

Pinzón de Lewin, P. (1989). Pueblos, regiones y partidos políticos: la regionalización electoral, atlas electoral colombiano (Uniandes-CIDER). Bogotá. Pinzón de Lewin, P. (2011). Pueblos, regiones y partidos políticos: la regionalización electoral. En F. Botero (Ed.), Partidos y elecciones en Colombia (pp. 221-254). Bogotá: Universidad de los Andes.

Pulzo, & Pulzo.com. (s. f.). *Estas son las (gigantes) empresas que maneja el clan Char, que integra Arturo Char*. pulzo.com. Recuperado 13 de abril de 2021, de <https://www.pulzo.com/economia/cuales-empresas-familia-arturo-char-PP938303>

Rebolledo, J. (2009). Unfinished Business: The Political Economy of Subnational Democracy. Presentado en Leitner Seminar on Political Economy, New Haven. Recuperado de <http://biowww2.biology.yale.edu/leitner/resources/papers/LeitnerBrainstormingsession.p>

Rebolledo, J. (2011). Black Sheep of the Family: A Model of Subnational Authoritarian Endurance in National Democracies.! Yale University. Unpublished manuscript. Recuperado de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.451.4814&rep=rep1&type=pdf>

Rivera, M y Wills, M. (2009). *“Poder, familia y clientelismos en Montería, Córdoba (1950-2008). Visibilización y ascenso de las mujeres en contextos totalitarios”*. En A la sombra de la guerra: ilegalidad y nuevos órdenes regionales en Colombia, compilado por Álvaro Camacho, María Emma Wills, María Milagros Rivera, Gustavo Duncan, Ricardo Vargas, Claudia Steiner, 97-150. Bogotá: Universidad de los Andes.

RIVERS, W.H.R. (1975) “El método genealógico de investigación antropológica”. En LLOBERA, J.R. (comp.), *La antropología como ciencia*. Barcelona. Anagrama (pp. 85-95).

Rojas Betancur, M. (2021). DIMENSIONES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA A NIVEL SUBNACIONAL EN COLOMBIA. *Revista republicana*, (30), 73-101. Epub July 31, 2021. <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2021.v30.a97>

Rojas, M. (2021). DIMENSIONES QUE AFECTAN LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA A NIVEL SUBNACIONAL EN COLOMBIA. *Revista republicana*, (30), 73-101. Epub July 31, 2021. <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2021.v30.a97>

Rojas, M. (2019). *La fluctuación de la democracia en Colombia. Análisis de la calidad de la democracia subnacional en Colombia en el periodo 2007-2014*. Bogotá: Universidad nacional de Colombia. Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/69704/15272599.2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Revista Liberabit*, 13, pp. 71-78. Recuperado de dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2766815.pdf

Salgado, Ara Méndez, Carlos. (2010). Propuestas frente a las restricciones estructurales y políticas para la reparación efectiva de las tierras perdidas por la población desplazada. En *Desplazamiento forzado ¿Hasta cuándo un estado de cosas inconstitucional?* (tomo II), Codhes, Koninkrijk der Nederlanden, Fondo Global para la Paz y la Seguridad del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comer.

Sartori, G. (1970). "Concept Misformation in Comparative Politics". *American Political Science Review* 64 (4): 1033-1053. DOI:dx.doi.org/10.2307/1958356 Crossref, Google Scholar.

Schedler, A, ed. (2013). *Electoral Authoritarianism: The Dynamics of Unfree Competition*. Boulder: Lynne Rienner. Google Scholar.

Segato, R. (2003). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Segato, R.(2003).*LAS ESTRUCTURAS ELEMENTALES DE LA VIOLENCIA* Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. : Universidad Nacional de Quilmes. 264 p.

Semana. (04 de junio de 2018). Corte ordena la captura de la representante Aída Merlano. *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/capturan-a-la-senadora-aida-merlano-por-compra-de-votos/562552>

Semana. (2017, noviembre 9). *Los nuevos salpicados por Gustavo Moreno*. *Semana.com* Últimas Noticias de Colombia y el Mundo. <https://www.semana.com/nacion/articulo/audios-gustavo-moreno-declaraciones-de-otros-casos-de-corrupcion/546697/>

Semana. (2022). Pruebas presentadas por Aida Merlano contra Alex Char las conoce la Fiscalía desde 2019. Online. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/pruebas-presentadas-por-aida-merlano-contra-alex-char-las-conoce-la-fiscalia-desde-2019/202227/>

Sidel, JT. (2014). "Economic Foundations of Subnational Authoritarianism: Insights and Evidence from Qualitative and Quantitative Research". *Democratization* 21: 161-184. DOI: dx.doi.org/10.1080/13510347.2012.725725 Crossref, Google Scholar.

Snyder, R. (2001a). *Politics after Neoliberalism: Reregulation in Mexico*. Nueva York: Cambridge University Press. Crossref, Google Scholar.

Snyder, R. (2001b). "Scaling Down: The Subnational Comparative Method". *Studies in Comparative International Development* 36 (1): 93-110. DOI: [dx.doi.org/10.1007/BF02687586](https://doi.org/10.1007/BF02687586) Crossref, Google Scholar.

Souza, C. (2016). "The Rise and Fall of Illiberal Politics in the Brazilian State of Bahia". En *Illiberal Practices: Territorial Variance within Large Federal Democracies*, editado por Jacqueline Behrend y Laurence Whitehead, 197-229. Baltimore: Johns Hopkins University Press. Google Scholar.

Tilly, C. (2010). *Democracia*. Madrid: Akal.

Vega, L. A. B. (s. f.). *LA FAMILIA CHAR: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ELECTORAL DE UNA DINASTÍA POLÍTICA*. 59.

Vega—*LA FAMILIA CHAR ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ELECTOR.pdf*. (s. f.). Recuperado 13 de abril de 2021, de <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/13338/1010217539-2016.pdf?sequence=3>

Velasco, J. D. (2017). El voto uribista en los municipios colombianos: patrones y significados (2002-2014). *Análisis Político*, 30(89), 3-37

Whitehead, L, ed. (1996). *The International Dimensions of Democratization: Europe and the Americas*. Oxford: Oxford University Press. Google Scholar.

Whitehead, L. (2002). *Democratization: Theory and Experience*. Oxford: Oxford University Press. Crossref, Google Scholar.

Whitehead, L. (2011). Un concepto de democratización reanimado: la metáfora biológica. *Revista SAAP: Sociedad Argentina de Análisis Político*, 5 (2): 401-419.

Wills, L., et al. (2015). *Calidad de la democracia electoral en Colombia Análisis de la competencia política en los niveles nacional y subnacional, 1988-2014*. Bogotá D.C.: Universidad de Los Andes.

Yann Basset, Juan Carlos Guerrero Bernal, Karen Cerón Steevens y Andrés Mauricio Pérez Carvajal. "La política local en Riosucio (Chocó): ¿un caso de autoritarismo subnacional?". *Colombia Internacional*, n.º 91 (2017): 45-83. <https://doi.org/10.7440/colombiaint91.2017.02>

Zakaria, F. (2003). *The Future of Freedom: Illiberal Democracy at Home and Abroad*. Nueva York: Norton. Google Scholar.

Ziegfeld, A., & Tudor, M. (2017). How Opposition Parties Sustain Single-party Dominance: Lessons from India. *Party Politics*, 23(3), 262-273. <https://doi.org/10.1177/1354068815593455>

Zubiría, B. y Manotas, J. (2015). La democracia interna en los partidos políticos: una aproximación a la conformación de listas para Concejo Distrital de Barranquilla y Asamblea Departamental del Atlántico. En C. Rodríguez, (Coord.). *La selección de candidatos como mecanismo de democratización de los partidos y movimientos políticos en las elecciones subnacionales del 2015 en Colombia* (pp.141-153). Bogotá, Colombia.

Zubiría, B. y Manotas, J. (2015). La democracia interna en los partidos políticos: una aproximación a la conformación de listas para Concejo Distrital de Barranquilla y Asamblea Departamental del Atlántico. En C. Rodríguez, (Coord.). *La selección de candidatos como mecanismo de democratización de los partidos y movimientos políticos en las elecciones subnacionales del 2015 en Colombia* (pp.141-153). Bogotá, Colombia.